



A

F. VERGARA
114.

36

VII / Vergara # 114
114

2
REPUBLICA DE COLOMBIA
391 BIBLIOTECA NACIONAL

OBRA

391

ANAQUEL

ESTANTERIA

BALA

2^a

MATERIA

DENTRO EL

BOGOTA,

465.02
ATC

J. Vergara # 114
COMPENDIO

1

DE

**ANALOGÍA ESPAÑOLA,
PARA LAS CLASES INFERIORES.**

POR

D. Imiso
D. H. ABAJO,

DIRECTOR DE UN PLANTEL DE EDUCACION
EN CARTAGENA.

N. del. F. 16/44



IMPRENTA DE RUIZ E HIJO.
1867.

Fondo Vergara
114

T. C. DE MOSQUERA,
Gran General, Presidente de los EE.
UU. de Colombia,

HAGO SABER :

Que el señor D. H. Araújo ha solicitado privilegio exclusivo para publicar i vender una obra de su propiedad, cuyo título, que ha depositado en la Presidencia del Estado Soberano de Bolívar, prestando el juramento requerido por la lei, es como sigue: "Compendio de Analogía española, para las Clases inferiores". Por tanto, en uso de la atribucion 13 que me confiere el artículo 66 de la Constitucion, pongo por las presentes al expresado señor Araújo en posesion del privilegio por quince años, cuyo derecho le concede la lei 1.^a, parte 1.^a, tratado 3.^o de la Recopilacion Granadina, que asegura por cierto tiempo la propiedad de las producciones literarias i algunas otras.

Dada en Bogotá, a veintiocho de Marzo de mil ochocientos sesenta i siete.

[L. S.] T. C. DE MOSQUERA.

El Secretario de Hacienda i Fomento,

ALEJO MORALES.

Cartagena, Abril 23 de 1867.

Registrada al folio 1.^o del libro respectivo.

Por el Secretario General de Estado,
El Jefe de la Seccion de Gobierno, *Diego León.*

Jose M. Vergara y Vergara

COMPENDIO

DE

ANALOGÍA ESPAÑOLA



GRAMÁTICA I SU DIVISION.

P. ¿Qué es Gramática en general?

R. Es el arte de hablar i escribir correctamente cualquier idioma.

P. ¿Qué es Gramática española?

R. Es el arte de hablar i escribir correctamente el idioma español.

P. ¿Cuántas son sus partes?

R. Cuatro: *Ortografía; Analogía, Etimología o Lexigrafía; Sintáxis; i Prosodia.*

P. ¿Qué es Ortografía?

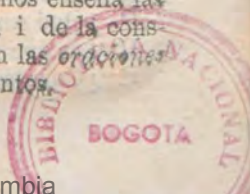
R. Es la parte de la Gramática que nos enseña la naturaleza i el uso de las *letras*, i la puntuacion de los varios miembros del discurso.

P. ¿Qué es Analogía, Etimología o Lexigrafía?

R. Es la parte de la Gramática que nos enseña el conocimiento exacto de las *palabras*, con todos sus accidentes i propiedades.

P. ¿Qué es Sintáxis?

R. Es la parte de la Gramática que nos enseña las reglas de la concordancia, del régimen i de la construcción, que guardan las palabras en las *oraciones* con que expresamos nuestros pensamientos.



P. ¿Qué es Prosodia?

R. Es la parte de la Gramática que nos enseña la pronunciación de las sílabas por razón del acento, i los preceptos relativos a la *versificación*.

P. ¿Cuál es pues, el principal objeto de cada una de las partes de la Gramática?

R. La Ortografía principalmente se ocupa de las *letras*; la Analogía, de las *palabras*; la Sintáxis, de las *oraciones*; i la Prosodia, de los *versos*.

CAPÍTULO I.º

PARTES DE LA ORACION.

P. ¿Cómo se llaman las palabras entre los Gramáticos?

R. *Partes de la oracion.*

P. ¿Qué son partes de la oracion?

R. Son las palabras de que hacemos uso para expresar nuestros pensamientos.

P. ¿Cuántas son las partes de la oracion?

R. Diez: sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion e interjeccion.

P. ¿En qué se dividen?

R. En declinables e indeclinables.

P. ¿Qué son partes declinables?

R. Las que admiten variaciones.

P. ¿Cuántas i cuáles son estas?



R. Seis: el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el artículo, el verbo i el participio; aunque propiamente, respecto del verbo, decimos que se *conjugan*.

P. ¿Qué son partes indeclinables?

R. Las que no admiten variaciones.

P. ¿Cuántas i cuáles son estas?

R. Cuatro: el adverbio, la preposicion, la conjuncion i la interjeccion.

P. ¿Con qué nombre general se designan?

R. Con el de *partículas*; por ser, casi todas, palabras pequeñas o de pocas sílabas.

P. ¿Qué es nombre o sustantivo?

R. Es una palabra por la cual se representa un objeto cualquiera, o una calidad en abstracto.

P. ¿Qué es adjetivo?

R. Es una palabra que se une al sustantivo, sea propio o comun, para denotar su calidad.

P. ¿Qué es pronombre?

R. Es una palabra que se usa comunmente en lugar de un nombre, con el fin de representarlo o evitar su repeticion.

P. ¿Qué es artículo?

R. Es una palabra que se junta al sustantivo comun, para designar el sentido, *vago* o *estricto*, en que se quiere que este sea considerado.

P. ¿Qué es verbo?

R. Es una palabra que se halla en todas las oraciones, sirviendo de enlace a los pensamientos, i *afirmando* de ellos su conveniencia o discrepancia.

P. ¿Qué es participio?

R. Es una palabra que encierra *juntamente*, las propiedades del verbo i del adjetivo.

P. ¿Qué es adverbio?

R. Es una palabra que se junta al verbo, al adjetivo, o a otro adverbio, para calificarlos o modificarlos.

P. ¿Qué es preposicion?

R. Es una palabra que tiene por oficio, indicar las relaciones que hai entre los términos.

P. ¿Qué es conjuncion?

R. Es una palabra cuyo uso principal, es unir los términos de una oracion, i las oraciones entre sí.

P. ¿Qué es interjeccion?

R. Es una palabra con la cual manifestamos, enérgica i brevemente, los movimientos de nuestra alma.

Accidentes o propiedades de las partes declinables.

P. ¿Qué son accidentes de las partes declinables?

R. Son las variaciones que estas presentan en su manera de significar.

P. ¿Cuáles son los accidentes del sustantivo i del pronombre?

R. La *persona*, el *género*, el *número*, el *caso* i la *declinacion*.

P. ¿Cuáles son los del artículo, adjetivo i participio?

R. Impropiamente se les atribuye el *género* i el *número*; indicándose con estas voces las formas diferentes, que toman al juntarse con los sustantivos i pronombres.

P. ¿Cuáles son los accidentes pertenecientes al verbo?

R. La *persona*, el *número*, el *tiempo*, el *modo*, la *voz* i la *conjugacion*.

CAPÍTULO 2.º

DEL SUSTANTIVO.

P. Además de la diferencia que dan las definiciones, ¿hai alguna regla para distinguir el sustantivo del adjetivo?

R. Sí, Señor; i es la siguiente: si a la palabra pudiesen juntarse las voces *cosa* o *persona*, indudablemente será adjetivo: de otro modo será sustantivo.—Así, *hombre* es sustantivo, porque no puede decirse *persona hombre*; i *humano* es adjetivo, porque puede decirse *persona humana*.

P. ¿Qué divisiones se hacen del sustantivo?

R. Las siguientes: 1.ª en *propio* i *comun*: 2.ª en *primitivo* i *derivado*: 3.ª en *abstracto* i *concreto*: 4.ª en *simple* i *compuesto*.—Tambien se conocen los *patronímicos*, que pertenecen a la clase de los nombres propios; los *colectivos*, de la clase de los comunes; los *gentilicios*, que pueden usarse como sustantivos i como adjetivos; i los *numerales*, entre los cuales unos son adjetivos i otros sustantivos.

P. ¿Qué es sustantivo propio?

R. Es el que conviene a un objeto único, o distinga convenientemente cada individuo de la misma especie: como *Dios*, *Cartagena*, *Pedro*.

P. ¿Qué es sustantivo comun o apelativo?

R. Es el que abraza todos los individuos pertenecientes a una misma especie: como *hombre*, *estudiante*, *ciencia*.

P. ¿Qué es sustantivo primitivo?

R. Es el que no tiene origen de otra palabra de nuestro idioma: como *jardin*.

P. ¿Qué es sustantivo derivado?

R. Es el que tiene origen de otra palabra de nuestro idioma: como *jardinero*, *definicion*.

P. El sustantivo derivado ¿en qué se subdivide?

R. En *nominal* i *verbal*, *aumentativo* i *diminutivo*.

P. ¿Qué es derivado nominal?

R. El que se deriva de nombre: como *jardinero*, que se deriva de *jardin*.

P. ¿Qué es derivado verbal?

R. El que se deriva de verbo: como *definicion*, que se deriva de *definir*.

P. ¿Qué es derivado aumentativo?

R. El que aumenta o exagera la significacion del primitivo; terminando ordinariamente en *on*, en *azo*, o en *ote*: como *libron*, *librazo*, *librote*.

P. ¿Qué es derivado diminutivo?

R. El que rebaja o disminuye la significacion del primitivo; terminando ordinariamente en *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, *ejo*, *ete*, *in*: como *hombrecito*, *hombrecillo*, *hombrecico*, *hombrezuelo*, *librejo*, *vejete*, *espadin*.

P. Todos los acabados en *on* ¿son aumentativos?

R. Nó, Señor: *cordón*, por ejemplo, aunque acaba en *on*, no es aumentativo, sino diminutivo de *cuerda*.

P. Todos los acabados en *azo* ¿son aumentativos?

R. Hai muchos acabados en *azo*, que significan *golpe*, *tiro* o *herida*; i por consiguiente están muy lejos de ser aumentativos: como *bastonazo*, *pistoletazo*.

P. Todos los acabados en *ote* ¿son aumentativos?

R. Nó, Señor: *islote*, por ejemplo, aunque acaba en *ote*, no es aumentativo, sino diminutivo de *isla*.

P. Todos los acabados en *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, *ejo*, *ete*, *in* ¿son diminutivos?

R. De ninguna manera : para declararlos tales, debe atenderse a su significacion, al mismo tiempo que a su terminacion. *Acerico*, por ejemplo, que significa *almo-hadilla*, a pesar de acabar en *ico*, no es en ningun caso diminutivo de *acero*.

P. ¿Qué hai que notar de los primitivos en que entran los diptongos *ie* i *ue*?

R. Los diptongos *ie* i *ue* de los primitivos acentuados en la *e*, se convierten en *e* i en *o*, en los aumentativos i diminutivos: como *pernaza*, *boyazo*, *porton*, *portezuela*.

P. ¿Qué es sustantivo abstracto?

R. Es el que expresa alguna calidad independiente de todo objeto: como *prudencia*, *justicia*, *blancura*, *verdad*.

P. ¿Qué es sustantivo concreto?

R. Es el que expresa un objeto cualquiera, físico o moral, real o imaginario: como *hombre*, *gobierno*, *Satanas*, *harpia*.

P. ¿Qué es sustantivo simple?

R. Es el que consta de una sola voz: como *Jesus*, *Cristo*.

P. ¿Qué es sustantivo compuesto?

R. Es el que consta de dos voces: como *Jesucristo*, *pararayos*.

P. ¿De qué simples se forman los nombres compuestos?

R. De dos sustantivos, como *carricoche*: de adjetivo i sustantivo, como *vanagloria*: de verbo i sustantivo, como *botafuego*: de preposicion propia i sustantivo, como *anteojo*: de adverbio i sustantivo, como *malhechor*: de adverbio i verbo, como *bienestar*: de dos ver-

dos, como *ganapierde*: i finalmente, de sustantivo precedido de partícula componente, como *intemperancia*.

P. ¿Qué sucede a la partícula *in*, cuando el nombre que le sigue principia por *r*?

R. Que la *n* de esta partícula, se convierte en *r* por razon de eufonía: así se dice *irreligion*, en vez de *inreligion*.

P. I ¿qué sucede a la misma partícula, cuando el nombre que le sigue principia por *l*?

R. Que pierde la *n* por razon de eufonía: así se dice *ilegalidad*, en vez de *inlegalidad*.

P. ¿Qué es nombre patronímico?

R. El que indica un apellido: como *Bolívar*, *Restrepo*, *Zea*.

P. ¿Qué es nombre colectivo?

R. El que baje una terminacion singular, tiene una significacion plural: como *congreso*, *rebaño*, *ejército*.

P. ¿Qué es nombre gentilicio?

R. El que denota de qué país, religion o sociedad es un individuo: como *italiano*, *judío*, *mason*.—Al que designa país o nacion, tambien se da el nombre de *nacional*.

P. ¿Qué es nombre numeral?

R. El que expresa idea de número.

P. ¿En qué se subdivide?

R.* En *cardinal*, *ordinal*, *multiplicativo* o *proporcional*, *colectivo*, i *partitivo*.

P. ¿Qué es numeral absoluto o cardinal?

R. El que, expresando número, sirve de *base* para la formacion de los demas numerales: como *uno*, *treinta*, *mil*.

P. ¿Qué es numeral ordinal?

R. El que denota el orden numérico de las cosas i de las personas: como *primero, sexto, noveno o nono*.

P. ¿Qué es numeral multiplicativo?

R. El que indica la proporción que una cosa guarda con otra: como *duplo, quíntuplo, décuplo*.

P. ¿Qué es numeral colectivo?

R. El que, aun usado en singular, abraza el conjunto de muchas unidades: como *decena, centena, cuento*.

P. ¿Qué es numeral partitivo?

R. El que significa una parte de la totalidad de los objetos a que se contrae: como *la mitad, el tercio de los árboles*.

Personas de los sustantivos.

P. ¿Qué es persona?

R. Es un accidente del sustantivo por el cual se distinguen, el individuo que habla, el individuo o sujeto con quien se habla, i el individuo o la cosa de que se trata.

P. ¿Cuántas son las personas?

R. Tres: la *primera, la segunda, i la tercera*.

P. ¿Cuál es la primera persona?

R. La persona que habla.

P. ¿Con qué pronombres se representa?

R. Con los pronombres *yo* en singular, i *nosotros, nosotras* en plural.

P. ¿Cuál es la segunda persona?

R. La persona que escucha.

P. ¿Con qué pronombres se representa?

R. Con los pronombres *tú* en singular, i *vosotros, vosotras* en plural.

P. ¿Cuál es la tercera persona?

R. La persona o la cosa de que se trata.

P. ¿Con qué pronombres se representa?

R. Con los pronombres *él, ella, ello* en singular, i *ellos, ellas* en plural.

Géneros de los sustantivos.

P. ¿Qué es género?

R. Es un accidente propio del sustantivo, por medio del cual se distingue el sexo, que la naturaleza o el uso le hayan asignado.

P. ¿Cuántos son los géneros?

R. Propiamente hablando, solo hai dos géneros, el *masculino* i el *femenino*; porque *género* significa *sexo*, i en la naturaleza solo hai dos sexos. Pero los gramáticos están de acuerdo en admitir otros cuatro géneros, que en el fondo no son distintos del masculino i el femenino, i son: el *neutro*, el *comun de dos*, el *ambiguo*, i el *epiceno*.

P. ¿Qué es género masculino?

R. Es el que conviene a varon, a animal irracional macho, i a otros objetos que el uso ha agregado por sus terminaciones o por capricho. Ejemplos: *Adan, caballo, libro, mapa*.

P. ¿Qué es género femenino?

R. Es el que conviene a mujer, a animal irracional hembra, i a otros objetos que el uso ha agregado por sus terminaciones o por capricho. Ejemplos: *Eva, yegua, carta, mano*.

P. ¿Qué es género neutro?

R. Es la expresion de un objeto indefinido o abstracto, por medio del artículo *lo* i un adjetivo en la terminacion masculina. Ejemplo: *lo justo*.—En algunos pronombres se indica este género por medio de un cambio en su terminacion: como *ello, esto, eso, aquello*.

P. ¿Qué es género comun de dos?

R. Es el que conviene a hombre i mujer, bajo una misma terminacion, pero con diferente artículo. Ejemplos: *testigo, reo*.

P. ¿Qué es género ambiguo?

R. Es el de los nombres de objetos inanimados, que pueden usarse indistintamente como masculinos i como femeninos. Ejemplos: *mar, puente*.

P. ¿Qué es género epiceno?

R. Es el que conviene a animales irracionales, sin variar de artículo ni de terminacion. Ejemplos: *raton, hormiga*.

Reglas para distinguir los géneros.

P. ¿A qué debe atenderse para distinguir los géneros?

R. Debe atenderse a la *significacion*, i a falta de esta, a la *terminacion*.

P. ¿Qué nombres son masculinos, por razon de su significacion?

R. Son masculinos por su significacion, los nombres aplicables a animal macho, i todos aquellos que se refieren a sustantivos tácitos del mismo género.—Por esto son masculinos, los nombres de reinos, vientos, volcanes, signos de música, i algunos otros.

P. ¿Qué nombres son femeninos, por razon de su significacion?

R. Son femeninos por su significacion, los nombres aplicables a animal hembra, i todos aquellos que se refieren a sustantivos táctitos del mismo género.—Por esto son femeninos, los nombres de repúblicas, islas, ciudades, letras, figuras, i algunos otros.

P. ¿Qué nombres son masculinos, por razon de su terminacion?

R. Son masculinos por su terminacion, los nombres que no acaban ni en *a* ni en *d*.

P. ¿Qué nombres son femeninos, por razon de su terminacion?

R. Son femeninos por su terminacion, los nombres que acaban en *a* i en *d*.

P. ¿Son exactas las reglas de la terminacion?

R. Nó, Señor; de ninguna manera: son tantos los masculinos acabados en *a* i en *d*, i tantos los femeninos acabados en otras letras, que jamas debemos aventurarnos a aplicar las reglas de la terminacion; sino atender mas bien a una sabia práctica, i al uso frecuente del diccionario.

P. Para probar esto, presente U. ejemplos de masculinos terminados en *a* i en *d*.

R. *Mapa, poema, ardid, ataid*.

P. Presente U. ejemplos de femeninos que no terminen ni en *a* ni en *d*.

R. *Mano, calle, cárcel, flor*.

Números de los sustantivos.

P. ¿Qué es número?

R. Es un accidente del sustantivo, por el cual se distinguen las dos ideas de *unidad* i de *pluralidad*.

P. ¿Cuántos son los números?

R. Dos: *singular* i *plural*.

P. ¿Qué es número singular?

R. El que designa un solo objeto.

P. ¿Qué es número plural?

R. El que designa muchos objetos.

P. ¿A cuántas reglas está sujeta la formación del plural de los sustantivos?

R. A tres.

P. ¿Cuál es la primera?

R. Los nombres terminados en *vocal breve*, reciben una *s* para formar el plural; entendiéndose por *vocal breve*, aquella sobre que no carga la pronunciación. Así, *hombre* forma el plural *hombres*.

P. ¿Cuál es la segunda?

R. Los nombres terminados en *vocal aguda*, reciben *e* i *s* para formar el plural; entendiéndose por *vocal aguda*, aquella sobre que carga la pronunciación. Así, *baja* forma el plural *bajas*.

P. ¿Cuál es la tercera?

R. Los nombres terminados en *consonante*, reciben *e* i *s* para formar el plural. Así, *mujer* forma el plural *mujeres*.

P. ¿Admiten excepciones las enunciadas reglas?

R. Admiten varias, i son las siguientes:

Papá, mamá i *pié*, hacen los plurales *papás, mamas* i *piés*; aunque terminan en *vocal aguda*.

Los acabados en *i* latina, la mudan en *y* griega para formar el plural: como *rei, reyes; lei, leyes*.

Los acabados en *s* son invariables, si no llevan el

acento en la última sílaba: como, el *lúnes*, los *lúnes*; el *miércoles*, los *miércoles*. I lo mismo sucede a los en *z*, si fueren nombres de apellidos: como *Sánchez*, los *Sánchez*; *Fernández*, los *Fernández*.

Los acabados en *x*, la mudan en *c*: como *ónix*, *ónices*; *flux*, *fluces*.

Los acabados en *z*, la mudan en *c*: como *paz*, *pa-ces*; *voz*, *voces*.

Máximum forma el plural *máxima*; *mínimum*, *mí-nima*; *flámen*, *flámenes* i *flámines*; *testudo*, *testudos* i *testúdines*; *lord*, *lores*; i *val*, *valles*.

Maravedí tiene tres plurales; *maravedís*, *marave-dies* i *maravedices*.

Déficit es invariable.

P. ¿Cómo forman el plural los nombres compuestos?

R. Si ámbos simples, por su naturaleza, pudieren ponerse en el plural, solo el último de ellos, recibirá el signo de este número: de otro modo, lo llevará el que fuere capaz de recibirlo. Por esto, *carrí-coche*, hace el plural *carrí-coches*; *vana-gloria*, *vana-glo-rias*; *guarda-bosque*, *guarda-bosques*; *ante-ojo*, *ante-ojos*; *arco-iris*, *arcos-iris*: i por esto, *bien-estar* no tiene mas que singular.

P. ¿Puede aplicarse la misma regla, a palabras compuestas que no sean sustantivos?

R. Sí, Señor; por cuya razon, el plural de *quienquiera* es *quienesquiera*, i el de *cualquiera*, *cualsquiera*.

Casos de los sustantivos.

P. ¿Qué es caso?

R. Es un accidente del sustantivo, por el cual se expresa su absoluta independencia, o se designan sus relaciones con otras palabras en la proposición, ya por su oficio con respecto al verbo, ya por la preposición de que vaya precedido.

P. ¿Oree U. que en español hai casos?

R. Esta cuestion no es mas que de palabras. Si por *caso* se entiende la expresion de *relaciones*, por un cambio de terminación en ciertas partes declinables, — debemos confesar que en español no hai casos, porque nuestras voces no varían para expresar sus relaciones. Pero, si por *caso* se entiende (como lo entiende la Academia), la *situación*, la *relación* de las palabras entre sí, representada principalmente con el auxilio de preposiciones, — hai casos en español, como los hai en todos los idiomas.

P. ¿Cuántos son los casos?

R. Infinitos; pues son infinitas las *relaciones* que puede tener el sustantivo; pero la Academia española los reduce a seis: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* i *ablativo*.

P. ¿Cuándo está el sustantivo en el caso nominativo?

R. Cuando es sujeto del verbo en la voz activa, u objeto del verbo en la voz pasiva.

P. ¿Cuándo se pone el sustantivo en el caso genitivo?

R. Cuando hace el oficio de poseedor.

P. ¿Cuándo está el sustantivo en el caso dativo?

R. Cuando es el término indirecto de la significacion del verbo.

P. ¿Cuándo está el sustantivo en el caso acusativo?

R. Cuando es el término directo de la acción del verbo.

P. ¿Cuándo está el sustantivo en el caso vocativo?

R. Cuando representa la persona, o la cosa personificada, a que dirigimos la palabra.

P. ¿Cuándo está el sustantivo en el caso ablativo?

R. Cuando denota materia, separación, instrumento, causa, lugar, tiempo i otras varias relaciones.

P. ¿Qué otro nombre dan los gramáticos al caso nominativo?

R. El de *caso recto*.

P. ¿I al caso dativo?

R. El de *régimen indirecto*.

P. ¿I al caso acusativo?

R. El de *régimen directo*; i también el de *caso objetivo* i *complemento directo*.

P. ¿I al caso vocativo?

R. El de *nominativo independiente*.

P. Presente U. en un solo grupo, los seis *casos* o *situaciones* en que puede estar el sustantivo.

R. "Escucha, *Mevio*: el *hijo* de tu *amigo*, dió a *Ticio* una *lección* sobre *Gramática* española".

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso nominativo?

R. *Hijo*; porque es el sujeto del verbo *dió*, que se encuentra en la voz activa.

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso genitivo?

R. *Amigo*; porque hace el oficio de poseedor del *hijo*.

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso dativo?

R. *Ticio*; porque es el término indirecto de la significación del verbo *dió*.

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso acusativo?

R. *Leccion*; porque es el término directo de la acción del mismo verbo.

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso vocativo?

R. *Mevio*; porque es la persona a quien dirigimos la palabra.

P. ¿Cuál es el sustantivo en el caso ablativo?

R. *Gramática*; porque denota la materia sobre que fué dada la *leccion*.

Declinacion de los sustantivos.

P. ¿Qué es declinacion?

R. el cuadro de los casos, i de las variaciones o *de-*
clinencias de un mismo sustantivo.

P. Decline U. el sustantivo *lei*.

R. Singular.

Plural.

Nom. La lei.

Nom. Las leyes.

Gen. De la lei.

Gen. De las leyes.

Dat. A o para la lei.

Dat. A o para las leyes.

Ac. La lei.

Ac. Las leyes.

Voc. Oh lei.

Voc. Oh leyes.

Ab. Por la lei.

Ab. Por las leyes.

CAPÍTULO 3.º

DEL ADJETIVO.

P. ¿Cuántas clases hai de adjetivos?

R. Tres: *positivo*, *comparativo* i *superlativo*; *cuyas*

tres clases toman el nombre de *grados de comparacion* o de *calificacion*.

P. ¿Qué son grados de comparacion o de calificacion?

R. Son las tres formas con que indica el adjetivo el grado de la calidad del sustantivo a que se junta.

P. ¿Qué es adjetivo positivo?

R. El que enuncia *simplemente* la calidad del sustantivo: como *justo*.

P. ¿Qué es adjetivo comparativo?

R. El que califica al sustantivo, comparándolo con otro: como *mas justo, ménos justo, tan justo*.

P. ¿Qué es adjetivo superlativo?

R. El que enuncia la calidad del sustantivo en sumo grado: como *mui justo, justísimo, el mas justo, el ménos justo*.

P. ¿Cuántas clases hai de comparativos?

R. Tres: *de superioridad o de exceso, de inferioridad o de defecto, i de igualdad*.

P. ¿Cuál es el comparativo de superioridad?

R. El que compara dos objetos, indicando que el uno es *superior* al otro: como *mas justo*.

P. ¿Cómo se forma?

R. Con el adverbio *mas* antepuesto al adjetivo positivo; siguiendo siempre la conjuncion *que*.

P. ¿Cuál es el comparativo de inferioridad?

R. El que compara dos objetos, indicando que el uno es *inferior* al otro: como *ménos justo*.

P. ¿Cómo se forma?

R. Con el adverbio *ménos* antepuesto al adjetivo positivo; siguiendo siempre la conjuncion *que*.

P. ¿Cuál es el comparativo de igualdad?

R. El que compara dos objetos, indicando que son *iguales*: como *tan justo*.

P. ¿Cómo se forma?

R. Con el adverbio *tan* antepuesto al adjetivo positivo; siguiendo siempre la conjuncion *como*.

P. ¿Puede formarse de otra manera el comparativo de inferioridad?

R. Sí, Señor; con los adverbios *no tan* antepuestos al adjetivo positivo; siguiendo siempre la conjuncion *como*. Así, es lo mismo decir, "Pedro es *ménos justo que Juan*", que, "Pedro *no es tan justo como Juan*".

P. ¿Cuántas clases hai de superlativos?

R. Dos: el *absoluto* i el *relativo*.

P. ¿Cuál es el superlativo absoluto?

R. El que califica en sumo grado, sin establecer comparacion: como *mui justo* o *justísimo*.

P. ¿Cómo se forma?

R. Con el adverbio *mui* antepuesto al adjetivo positivo, o con la terminacion *ísimo* pospuesta.

P. ¿Cuál es el superlativo relativo?

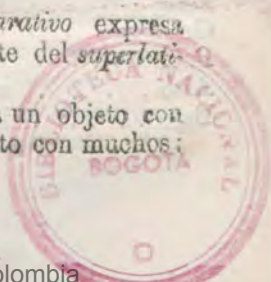
R. El que califica en sumo grado, estableciendo comparacion: como *el mas justo*, *el ménos justo*.

P. ¿Cómo se forma?

R. Con el artículo definido antepuesto a un comparativo de exceso o de defecto; siguiendo siempre la preposicion *de*.

P. Puesto que tambien el *comparativo* expresa comparacion, ¿en qué se distingue este del *superlativo relativo*?

R. En que el *comparativo* compara un objeto con otro, i el *superlativo relativo* un objeto con muchos;



o de otro modo, la comparacion del primero es mas limitada que la del segundo.

P. Ejemplos.

R. En esta oracion, "Pedro es *mas sabio* i *modesto* que Juan", tenemos la comparacion expresada por el *comparativo*: i en esta otra, "Pedro es *el mas sabio* i *modesto* de sus condiscipulos", tenemos la comparacion del *superlativo relativo*.

P. Presente U. en un solo cuadro, los grados de calificacion del adjetivo *digno*.

R. Positivo,	<i>digno.</i>
Comparativo de exceso,	<i>mas digno.</i>
Comparativo de defecto,	<i>ménos digno</i> o <i>no tan digno.</i>
Comparativo de igualdad,	<i>tan digno.</i>
Superlativo absoluto,	<i>mui digno</i> o <i>dignísimo.</i>
Superlativo relativo,	<i>el mas digno, el ménos digno.</i>

P. ¿Qué adjetivos toman el nombre de *anómalos* o *irregulares*?

R. Los que, ademas de los comparativos i superlativos regulares, tienen comparativos de exceso i superlativos absolutos, que se apartan de las reglas sobre la formacion de tales grados; i son: *bueno, malo, grande, pequeño, alto* i *bajo*, los cuales califican de esta manera:

Bueno	mejor	óptimo.
Malo	peor.	pésimo.
Grande.	mayor	máximo.
Pequeño	menor	mínimo.
Alto	superior	supremo.
Bajo	inferior	ínfimo.

P. ¿Ofrece algunas observaciones el modo de formar el superlativo en *ísimo*?

R. Sí. Señor; i son las siguientes:

Si el adjetivo termina en vocal, se suprime la vocal ántes de añadir *ísimo*: como, de *justo*, *justísimo*; de *grave*, *gravísimo*.

Si el adjetivo termina en *ble*, cambia esta sílaba en *bil*: como, de *amable*, *amabilísimo*.

Si el adjetivo termina en *co*, cambia esta sílaba en *qu*: como, de *blanco*, *blanquísimo*.

Si el adjetivo termina en *go*, cambia esta sílaba en *gu*: como, de *largo*, *larguísimo*.

Si en la penúltima sílaba del adjetivo, se encuentra el diptongo *ie*, se cambia este diptongo en *e*: como, de *cierto*, *certísimo*; de *tierno*, *ternísimo*; de *ardiente*, *ardentísimo*.

Si en la penúltima sílaba del adjetivo, se encuentra el diptongo *ue*, se cambia este diptongo en *o*: como, de *bueno*, *bonísimo*; de *fuerte*, *fortísimo*; de *grosso*, *grosísimo*.

P. ¿Cuáles son los adjetivos cuyo superlativo en *ísimo* merece especial mención, por traer su origen del latín?

R. Los siguientes:

<i>Sabio</i> , que hace el superlativo	<i>sapientísimo</i> .
<i>Libre</i> ,	<i>libérrimo</i> .
<i>Salubre</i> ,	<i>salubérrimo</i> .
<i>Íntegro</i> ,	<i>integérrimo</i> .
<i>Misero</i> ,	<i>misérrimo</i> .
<i>Acre</i> ,	<i>acérrimo</i> .
<i>Célebre</i> ,	<i>celebérrimo</i> .
<i>Áspero</i> ,	<i>aspérrimo</i> .

<i>Pobre,</i>	{ <i>pobrísim</i> o o <i>paú-</i> <i>pérrim</i> o.
<i>Sagrado,</i>	<i>sacratísim</i> o.
<i>Fiel,</i>	<i>fidelísim</i> o.
<i>Cruel,</i>	{ <i>cruelísim</i> o o <i>crude-</i> <i>lísim</i> o.
<i>Simple,</i>	<i>simplicísim</i> o.
<i>Antiguo,</i>	<i>antiquísim</i> o.
<i>Benévolo,</i>	<i>benevolentísim</i> o.
<i>Malévolo,</i>	<i>malevolentísim</i> o.
<i>Magnífico,</i>	<i>magnificentísim</i> o.
<i>Munífico,</i>	<i>munificentísim</i> o.
<i>Benéfico,</i>	<i>beneficentísim</i> o.
<i>Maléfico,</i>	<i>maleficentísim</i> o.

P. ¿Cuáles son los adjetivos que varían de terminacion, para acomodarse a los varios géneros del sustantivo a que se juntan?

R. Los terminados en *o*, *ete* i *ote*, algunos terminados en *n*, i varios gentilicios o nacionales. Así, *justo* hace el femenino *justa*; *regordete*, *regordeta*; *grandote*, *grandota*; *haragan*, *haragana*; *español*, *española*.

P. I ¿qué dice U. de todos los demas?

R. Los demas son invariables, cualquiera que sea el género de los sustantivos. Así, *ruín*, *civil*, *cortés*, *amable*, *vil*, &.^a &.^a, se aplican a los dos géneros, sin cambiar de terminacion.

P. ¿Cómo se forma el plural de los adjetivos?

R. Del mismo modo que el de los sustantivos.

CAPÍTULO 4.

DEL PRONOMBRE.

- P. ¿Cuántas clases hai de pronombres?
- R. Cinco: *personales, demostrativos, posesivos, relativos e indefinidos.*
- P. ¿Qué son pronombres personales?
- R. Los que se usan en lugar de personas, o de objetos inanimados que hacen sus oficios.
- P. ¿Cuáles son estos?
- R. *Yo, tú, él,* en singular; i *nosotros, vosotros, ellos,* en plural.—Pertenece tambien a esta clase, los pronombres *usted* i *se.*
- P. ¿Qué son pronombres demostrativos?
- R. Los que señalan o hacen notar la persona o la cosa de que se trata.
- P. ¿Cuáles son estos?
- R. *Este, ese, aquel;* i sus compuestos *estotro, esotro, aqueste* i *aquese.*
- P. ¿Qué son pronombres posesivos?
- R. Los que denotan pertenencia de alguna cosa o persona.
- P. ¿Cuáles son estos?
- R. *Mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*
- P. ¿Qué son pronombres relativos?
- R. Los que se refieren a un sustantivo comunmente mencionado ántes, el cual por esta razon se denomina *antecedente.*
- P. ¿Cuáles son estos?
- R. *Que, cual, quien, cuyo.*
- P. ¿Qué son pronombres indefinidos?

R. Los que ocupan el lugar de personas o cosas indeterminadas.

P. ¿Cuáles son estos?

R. *Alguien, nadie, quienquiera, cualquiera, uno, cada uno, se* i otros.

Pronombres personales.

P. ¿Cuáles de los expresados pronombres sufren variaciones por razón del caso?

R. Los *personales* únicamente.

P. Decline U. el pronombre *yo*.

R. Singular masculino i femenino.

Nom.	<i>yo.</i>
Gen.	de <i>mí.</i>
Dat.	a o para <i>mí, me.</i>
Ac.	<i>me, a mí.</i>
Voc.	carece.
Ab.	por <i>mí, conmigo.</i>

Plural masculino.

Plural femenino.

Nom. *nos* o *nosotros.*

Nom. *nos* o *nosotras.*

Gen. de *nosotros.*

Gen. de *nosotras.*

Dat. a o para *nosotros, nos.*

Dat. a o para *nosotras, nos.*

Ac. *nos, a nosotros.*

Ac. *nos a nosotras.*

Voc. carece.

Voc. carece.

Ab. por *nosotros.*

Ab. por *nosotras.*

P. Decline U. el pronombre *tú.*

R. Singular masculino i femenino.

Nom.	<i>tú.</i>
Gen.	de <i>ti.</i>

Dat.	a o para <i>ti, te.</i>
Ac.	<i>te, a ti.</i>
Voc.	<i>tú.</i>
Ab.	por <i>ti, contigo.</i>

Plural masculino.

Plural femenino.

Nom.	<i>vos o vosotros.</i>	Nom.	<i>vos o vosotras.</i>
Gen.	de <i>vosotros.</i>	Gen.	de <i>vosotras.</i>
Dat.	a o para <i>vosotros, os.</i>	Dat.	a o para <i>vosotras, os.</i>
Ac.	<i>os, a vosotros.</i>	Ac.	<i>os, a vosotras.</i>
Voc.	<i>vosotros.</i>	Voc.	<i>vosotras.</i>
Ab.	por <i>vosotros.</i>	Ab.	por <i>vosotras.</i>

P. Decline U. el pronombre *él.*

R. Singular. Plural.

Nom.	<i>él.</i>	Nom.	<i>ellos.</i>
Gen.	de <i>él.</i>	Gen.	de <i>ellos.</i>
Dat.	a o para <i>él, le.</i>	Dat.	a o para <i>ellos, les.</i>
Ac.	<i>le, lo, a él.</i>	Ac.	<i>los, a ellos.</i>
Voc.	carece.	Voc.	carece.
Ab.	por <i>él.</i>	Ab.	por <i>ellos.</i>

P. Decline U. el pronombre *ella.*

R. Singular. Plural.

Nom.	<i>ella.</i>	Nom.	<i>ellas.</i>
Gen.	de <i>ella.</i>	Gen.	de <i>ellas.</i>
Dat.	a o para <i>ella, le.</i>	Dat.	a o para <i>ellas, les.</i>
Ac.	<i>la, a ella.</i>	Ac.	<i>las, a ellas.</i>
Voc.	carece.	Voc.	carece.
Ab.	por <i>ella.</i>	Ab.	por <i>ellas.</i>

P. Decline U. el pronombre *ello*.

R. Singular.

Nom.	<i>ello</i> .
Gen.	de <i>ello</i> .
Dat.	a o para <i>ello</i> , <i>le</i> .
Ac.	<i>lo</i> , a <i>ello</i> .
Voc.	carece.
Ab.	por <i>ello</i> .

Plural.

Carece.

P. Decline U. el pronombre *se*.

R. Singular.

Nom.	carece.
Gen.	de <i>sí</i> .
Dat.	a o para <i>sí</i> , <i>se</i> .
Ac.	<i>se</i> , a <i>sí</i> .
Voc.	carece.
Ab.	por <i>sí</i> , <i>consigo</i> .

Plural.

Igual al singular.

P. ¿Por qué carecen de vocativo, los pronombres de la 1.^a i de la 3.^a persona?

R. Porque en vocativo se pone siempre la persona con quien se habla, la cual no puede suplirse sino por un pronombre de la 2.^a persona.

P. ¿Qué otro nombre dan los gramáticos al pronombre personal *se*?

R. Lo llaman tambien *reflexivo* i *recíproco*, cuando

sirve para la formacion de los verbos *recíprocos* i *reflexivos*.

P. ¿De qué persona es este pronombre?

R. Constantemente de la 3.^a persona.

P. ¿Por qué carece de nominativo?

R. Porque su naturaleza no le permite, sino el oficio de régimen en la proposicion.

P. ¿Cómo debe considerarse al pronombre *usted*?

R. Como una contraccion de *vuestra merced*.

P. ¿De qué persona es este pronombre?

R. Constantemente de la 3.^a persona; como lo prueba la persona del verbo que llega a encontrarse bajo su régimen.

P. ¿No es impropio llamar *personales* a los pronombres *él, ella, ello*, sustituyendo en muchísimos casos a nombres de objetos inanimados?

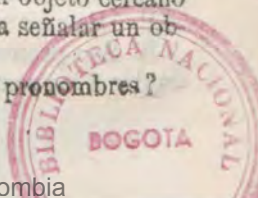
R. N6, Señor; porque aun en los casos en que se refieren a objetos inanimados, basta que hagan oficio de terceras *personas* en la oracion, para que se les dé i les convenga con toda propiedad, la denominacion de *personales* con que los designa la Academia.

Pronombres demostrativos.

P. ¿Cuál es el principal uso de los pronombres demostrativos?

R. *Este* sirve para señalar un objeto cercano al individuo que habla: *ese*, para señalar un objeto cercano al individuo que escucha: i *aquel*, para señalar un objeto distante del uno i del otro.

P. ¿Qué inflexiones admiten estos pronombres?



R. *Este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

P. ¿No opina U. que los demostrativos son adjetivos, mas bien que pronombres?

R. Cuando se juntan a los sustantivos, hacen oficio de *adjetivos*; pero en muchas ocasiones sustituyen a los nombres, i entónces pertenecen a la categoría de los *pronombres*.

P. Presente U. ejemplos.

R. Cuando digo "*este* libro es bueno", - *este* es un adjetivo, pues no ocupa el lugar de ningún sustantivo. Cuando digo "Pedro i Francisco merecen ser castigados, *este* como autor de un robo, i *aquel* como encubridor", - *aquel* i *este* son unos pronombres, pues ocupan el lugar de *Pedro* i de *Francisco*.

Pronombres posesivos.

P. ¿Qué inflexiones admiten los pronombres posesivos?

R. *Mío, mía, míos, mías; tuyo, tuya, tuyos, tuyas; suyo, suya, suyos, suyas; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*

P. ¿Qué sucede a los pronombres *mío, tuyo, suyo*, i a sus correspondientes femeninos, cuando están colocados delante de los nombres?

R. Que pierden la última sílaba, por una figura llamada *apócope*. Así decimos, *mi* padre, *tu* hijo, *su* honra; i nó, *mío* padre, *tuyo* hijo, *suya* honra.

P. ¿Son los *possivos* verdaderos pronombres?

R. Son pronombres, aun en los casos en que van unidos a los sustantivos.

P. Demuéstrelo U. por medio de un ejemplo.

R. Cuando dice Pedro "mi libro es bueno", es lo mismo que si dijera "el libro de Pedro es bueno"; luego si *mi* sustituye a *Pedro*, forzoso es concederle la naturaleza de pronombre.

P. ¿Qué division se hace de los pronombres posesivos?

R. Llámense *conjuntivos*, los que van unidos a los sustantivos; como "tu libro o el libro tuyo"; i toman el nombre de *relativos*, los que precedidos inmediatamente del artículo definido, se refieren a un sustantivo mencionado antes en la proposicion; como "el libro de Juan es mejor que el tuyo".

Pronombres relativos.

P. ¿Cuál es la naturaleza del pronombre *que*?

R. Se refiere a personas i a cosas: es invariable en cuanto al género, i tambien en cuanto al número.

P. ¿Cuál es la naturaleza del pronombre *cual*?

R. Se refiere a personas i a cosas: es invariable en cuanto al género, i variable en cuanto al número.

P. ¿Cuál es la naturaleza del pronombre *quien*?

R. Se refiere solamente a personas: es invariable en cuanto al género, i variable en cuanto al número.

P. ¿Cuál es la naturaleza del pronombre *cuyo*?

R. Se refiere a personas i a cosas: es variable en cuanto al género, i tambien en cuanto al número.

P. ¿Cuáles son pues, las inflexiones de los pronombres relativos, con excepcion del pronombre *que*, que, como se ha dicho, es invariable?

R. *Cual, cuales; quien, quienes; cuyo, cuya, cuyos, cuyas.*

P. ¿Cómo se llama el sustantivo a que se refiere el *relativo*?

R. *Antecedente*, si va delante, que es lo que acontece ordinariamente; i *consecuente*, si va detras. Cuando decimos "la *opinion que tienes*", *opinion* es un *antecedente*: cuando decimos "qué *opinion tienes*", *opinion* es un *consecuente*.

P. ¿Son distintos los pronombres *relativos*, de los *admirativos* e *interrogativos*?

R. Son los mismos *relativos*, que toman dichos nombres, cuando son empleados en las oraciones interrogativas i admirativas.

Pronombres indefinidos.

P. ¿Qué ocurre a U. advertir sobre los pronombres indefinidos?

R. Que a veces *alguien* i *nadie* son reemplazados por *alguno* i *ninguno*; en cuyo caso *alguno* i *ninguno* no son adjetivos, sino pronombres:—que no debe confundirse *se* indefinido, con *se* cuando es pronombre reflexivo o recíproco:—i que debe distinguirse *uno* indefinido, de *uno* adjetivo numeral cardinal.

P. Ejemplo de *alguno*, como pronombre indefinido.

R. "¿Hai *alguno* que crea que la materia piensa?"

P. Ejemplo de *alguno*, como adjetivo.

R. "La Prusia declaró la guerra, sin motivo *alguno* justificativo".

P. Ejemplo de *ninguno*, como pronombre indefinido.

R. "*Ninguno* ha conseguido la exacta cuadratura del círculo".

P. Ejemplo de *ninguno*, como adjetivo.

R. "No hai hombre *ninguno* verdaderamente ateo".

P. Ejemplo de *se*, como pronombre indefinido.

R. "*Se* ama hoy lo que *se* aborrece mañana".

P. Ejemplo de *se*, como pronombre reflexivo.

R. "Narciso *se* miró en el agua, i *se* enamoró de su figura".

P. Ejemplo de *se*, como pronombre recíproco.

R. "Pythias i Damon *se* amaron tiernamente".

P. Ejemplo de *uno*, como pronombre indefinido.

R. "Juzga *uno* del árbol por los frutos que da".

P. Ejemplo de *uno*, como adjetivo numeral.

R. "Urano tiene seis satélites: la tierra solamente *uno*".

CAPÍTULO 5.º

DEL ARTÍCULO.

P. ¿Cuántas clases hai de artículos?

R. Dos: el *definido* o *determinado*, i el *indefinido* o *indeterminado*.

P. ¿No sería mas propio llamarlos *determinante* e *indeterminante*?

R. Admitidas ya por el uso las otras denominaciones, no habría conveniencia en semejante cambio.

P. ¿Qué es artículo definido o determinado?

R. El que particulariza el objeto de que se habla.

Este es *el*.

P. ¿Qué es artículo indefinido o indeterminado?

R. El que no particulariza el objeto de que se habla. Este es *un*.

P. ¿Qué inflexiones admite el artículo definido?

R. Las siguientes: *el* para el masculino singular; *la* para el femenino singular; *los* para el masculino plural; *las* para el femenino plural; i *lo* para el género neutro, que por expresar un objeto abstracto, rechaza la idea de número.

P. ¿Qué inflexiones admite el artículo indefinido?

R. Las siguientes: *un* para el masculino singular; *una* para el femenino singular; *unos* para el masculino plural; i *unas* para el femenino plural.

P. ¿Puede juntarse el artículo *el* a algunos sustantivos del género femenino?

R. El artículo *el*, aunque masculino, se junta también a sustantivos femeninos, cuando estos principian por *a* *acentuada*; cuya falta de concordancia tiene por objeto, evitar la cacofonía o el hiato consiguiente a la reunion de vocales iguales en el número singular. — Así se dice *el águila*, i *no la águila*; pero en el plural se dice *las águilas*, por no existir la cacofonía.

P. ¿Es también aplicable esta regla, cuando se trata de un adjetivo?

R. No tiene lugar la expresada regla, cuando la palabra que principia por *a*, es un adjetivo en la terminacion femenina: por cuya razon estaría mal dicho, *el alta torre*, *el áspera sierra*.

P. ¿I lo es, cuando se trata del artículo indefinido?

R. Tampoco tiene lugar con respecto al artículo indefinido; debiendo decirse *una alma, una ave*, i nó *un alma, un ave*, como dicen algunos.

P. ¿Puede juntarse alguna vez el artículo, al sustantivo comun en el caso vocativo?

R. El artículo no puede juntarse al sustantivo comun en el caso vocativo; porque en vocativo se pone siempre la persona con quien hablamos, la cual, estando presente, no necesita ser determinada.

P. I ¿por qué no se junta al sustantivo propio?

R. Porque, conviniendo el sustantivo propio a un objeto único o individual, su confusion con otros es imposible, i la determinacion del artículo es innecesaria.

P. I ¿cómo vemos muchos nombres propios que llevan artículos por delante?

R. Cuando veamos que el nombre propio está precedido de algun artículo, diremos que dicho nombre ha pasado a la clase de los comunes, o que está sobrentendido algun nombre comun, al cual propiamente determina el artículo.

P. Ejemplo de lo primero.

R. Como un ejemplo de lo primero, puede servir la siguiente oracion: "Bolívar fué *el* Washington de la América del Sur".

P. Ejemplo de lo segundo.

R. De lo segundo tenemos ejemplos en las frases siguientes u otras semejantes: *el* Amazónas, *el* Chimborazo, *el* Petrarca, *el* Mediterráneo; donde los sustantivos apelativos *río, monte, poeta, mar*, están sobrentendidos despues de los artículos.

P. ¿Con qué parte de la oracion puede confundirse el artículo *el*?

R. Con *él*, pronombre personal de la 3.^a persona, del género masculino i del número singular.

P. ¿ En qué se distingue *el* artículo, de *él* pronombre personal ?

R. 1.^o En que *el* artículo, se junta a un sustantivo; i *él* pronombre, se junta a un verbo :—2.^o en que *el* artículo, no se acentúa; i *él* pronombre debe acentuarse :—3.^o en que *el* artículo tiene por plural *los*; i *él* pronombre tiene por plural *ellos*.

P. Ejemplo de una frase en que *el* figure como artículo.

R. “ *El* hombre ”.

P. Ejemplo de una frase en que figure *él* como pronombre.

R. “ *Él* estudia ”.

P. ¿ Están sujetas a igual confusión las demás inflexiones del artículo definido ?

R. Sí, Señor; *la, lo, los, las*, pueden ser artículos o pronombres.

P. ¿Cuál es la manera de distinguirlos ?

R. Serán artículos cuando se junten a los nombres; i serán pronombres cuando se junten a los verbos.

P. Ejemplos de frases en que sean artículos.

R. “ *La* mujer, *lo* justo, *los* héroes, *las* pasiones ”.

P. Ejemplos de frases en que sean pronombres.

R. “ Yo *la* amo, yo *lo* creo, yo *los* temo, yo *las* admiro ”.

P. ¿ Puede confundirse el artículo *un*, con alguna otra parte de la oración ?

R. Se confunde fácilmente con *un*, adjetivo numeral.

P. ¿Cuál es el modo de distinguirlos ?

R. *Un* adjetivo numeral, expresa idea de número; si *un* artículo indefinido, se limita a designar la especie del sustantivo de que se trata.

P. Ejemplo de una oracion en que sea *un* artículo indefinido.

R. " Dios es *un* ser perfecto ".

P. Ejemplo de una oracion en que sea *un* adjetivo numeral.

R. " Hai solamente *un* Dios ".

CAPÍTULO 6.º

DEL VERBO.

P. ¿ Juzga U. buena la definicion de la Academia, que enseña que el " verbo es una palabra que significa existencia, accion o pasion " ?

R. Juzgo que no es buena por ser deficiente, pues no abraza la clase de los verbos *neutros*. El verbo *ser* indica *existencia*: los verbos *activos* denotan *accion*: los verbos *pasivos* significan *pasion*; pero hai verbos *neutros*, como el verbo *dormir*, que no expresan ni *accion*, ni *pasion*, ni *existencia*.

P. ¿Cuál es la verdadera esencia, o el carácter distintivo de todo verbo?

R. La esencia de todo verbo está en la AFIRMACION, cualquiera que sea la *forma* de la frase-cualquiera que sea el *modo* en que se encuentre el verbo.

P. Demuestre U. lo expuesto, con una frase *afirmativa*.

R. "Amo", equivale a "*afirmo que amo*".

P. Con una frase *negativa*.

R. "No amo", equivale a "*afirmo que no amo*".

P. Con una frase *interrogativa*.

R. "¿Amas tú?", equivale a "¿*afirmas tú que amas?*".

P. Con una frase *admirativa*.

R. "¡Tú amas!", equivale a "¡*tú afirmas que amas!*".

P. Haga U. la demostracion con los cuatro modos de los verbos.

R. "Estudio", equivale a "*afirmo que estudio*";- "Estudia tú", a "*afirmo que te mando que estudies*";- "Ojalá que estudies", a "*afirmo que deseo que estudies*";- "Estudiar", equivale a "*afirmar que se estudia*".

P. ¿Cómo se divide el verbo?

R. En *sustantivo* i *adjetivo*.

P. ¿Qué es verbo sustantivo?

R. El que expresa la existencia del sujeto, i la union de este con el atributo representado por un término distinto. Este es el verbo *ser*.

P. ¿Qué es verbo adjetivo?

R. El que expresa la existencia del sujeto, i la union de este con el atributo encerrado en el mismo verbo. A esta clase pertenecen todos los demas: como *estudiar*, que significa *ser estudiante*; *leer*, *ser leyendo*; *escribir*, *ser escribiendo*.

P. ¿En qué se subdivide el verbo adjetivo?

R. En activo, pasivo, neutro, reflexivo, recíproco, auxiliar, unipersonal, defectivo, regular, irregular, simple i compuesto.

P. ¿Qué es verbo activo o transitivo?

R. El que expresa accion, i puede tener un régimen directo: como *amar*.

P. ¿Qué es verbo pasivo?

R. El que expresa pasion, i es regido por el objeto: como *ser amado*.

P. ¿Qué es verbo neutro o intransitivo?

R. El que no puede tener un régimen directo: como *ir*.

P. ¿Cuál es el modo de distinguir el verbo activo del verbo neutro?

R. Cuando, enunciado el verbo con su nominativo, se pueda preguntar *¿qué cosa?*, indudablemente será *activo*: de otro modo, será *neutro*.

P. ¿Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuyo sujeto es al mismo tiempo su complemento: como *matarse*, en el sentido de matarse a sí mismo.

P. ¿Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya accion recae sobre dos o mas sujetos que mutuamente se corresponden, i por consiguiente no se conjuga sino en el número plural: como *matarse*, en el sentido de matarse unos a otros.

P. ¿Qué nombre común se da a los verbos recíprocos i reflexivos?

R. Se les da el nombre de *pronominales*, por conjugarse con dos pronombres.

P. ¿No hai otra clase de verbos, que tambien se llamen pronominales?

R. Tambien se llaman *pronominales impropia-mente dichos*, los que conjugándose con el signo *se*, tienen una significacion pasiva: como *alquilarse*. Así,

cuando decimos " la casa *se alquila* ", no es para significar que se alquila ella misma, lo cual sería un absurdo; sino que *es alquilada*.

P. ¿Qué es verbo auxiliar?

R. El que, unido a un infinitivo o a un participio de pretérito, contribuye a la formación de los tiempos compuestos, i de la voz pasiva de los otros verbos. Tales son *haber* i *ser*.

P. ¿Qué es verbo unipersonal?

R. El que se usa en la tercera persona i en el infinitivo, sin nominativo que lo gobierne: como *tronar*.

P. ¿Cómo se dividen los verbos unipersonales?

R. Hai verbos que se llaman *esencialmente unipersonales*, porque nunca pueden usarse en otras personas que en la tercera: como *llover*, *tronar*, *relampaguear* &c.^a. I hai otros que reciben el nombre de *accidentalmente unipersonales*, porque, si es cierto que en algunos casos solo se usan en la tercera persona, se convierten en personales desde que varían de significado: así, *convenir* es unipersonal significando *ser conveniente*; pero en el sentido de *estar de acuerdo*, puede conjugarse en todas sus personas. *Haber*, *importar* i otros, pertenecen a esta misma clase.

P. ¿Qué es verbo defectivo?

R. El que carece de uno o mas tiempos: o que, aunque tenga todos sus tiempos, no se usa en todas sus personas: como *soler*, *yacer*, *asir*.

P. ¿Qué es verbo regular?

R. El que conserva las letras radicales del presente de infinitivo, i las terminaciones de la mayor parte de los verbos de su conjugación: como *amar*.

P. ¿Qué es verbo irregular?

R. El que no conserva las letras radicales del presente de infinitivo, ni las terminaciones de la mayor parte de los verbos de su conjugacion: como *querer*.

P. ¿Qué son letras radicales?

R. Las que quedan, quitada la terminacion.

P. ¿Qué es terminacion?

R. Las letras que quedan, despues de separadas las letras radicales.

P. ¿Qué es verbo simple?

R. El que consta de una sola voz: como *decir*.

P. ¿Qué es verbo compuesto?

R. El que consta de mas de una voz: como *contradecir*.

Accidentes del verbo.

P. ¿Qué es persona?

R. Es un accidente del verbo por el cual se distinguen, el individuo que habla, el individuo o sujeto con quien se habla, i el individuo o la cosa de que se trata.

P. ¿Cuántas son las personas?

R. Tres en cada uno de los números: la *primera*, la *segunda* i la *tercera*.

P. ¿Qué es primera persona?

R. La forma que toma el verbo, cuando es regido por el sustantivo o pronombre que representan al individuo que habla: como *yo amo, nosotros amamos*.

P. ¿Qué es segunda persona?

R. La forma que toma el verbo, cuando es regido por el sustantivo o pronombre que representan al individuo que escucha: como *tú amas, vosotros amais*.

P. ¿Qué es tercera persona?

R. La forma que toma el verbo, cuando es regido por el sustantivo o pronombre que representan al objeto de que se trata: como *él ama, ellos aman.*

P. ¿Qué es número?

R. Es un accidente del verbo, por el cual se distinguen las dos ideas de unidad i de pluralidad.

P. ¿Cuántos son los números?

R. Dos: *singular i plural.*

P. ¿Qué es número singular?

R. La forma que toma el verbo, cuando su nominativo está en singular: como *Pedro ama.*

P. ¿Qué es número plural?

R. La forma que toma el verbo, cuando su nominativo está en plural: como *los niños aman.*

P. ¿Qué es tiempo?

R. Es un accidente del verbo, por el cual se marcan las diversas épocas del suceso que se afirma.

P. ¿Cuántos son los tiempos?

R. Propiamente hablando, solo son tres: *presente* como *amo*, *pasado* como *amé*, i *futuro* como *amaré*; pero los gramáticos, teniendo en cuenta que hai sucesos mas pasados i mas futuros que otros, subdividen el tiempo *pasado*, en pretérito imperfecto, pretérito remoto, pretérito próximo, pretérito anterior, i pretérito pluscuamperfecto; i el tiempo *futuro*, en futuro imperfecto i futuro perfecto.

P. ¿Qué otra division se hace de los tiempos?

R. En simples i compuestos.

P. ¿Qué son tiempos simples?

R. Los que constan de una sola voz: como *amo, amaba, amé.*

P. ¿Qué son tiempos compuestos?

R. Los que constan de mas de una voz: como *he amado, habe amado, había amado*.

P. ¿Qué es modo?

R. Es un accidente del verbo, por el cual se designan las diversas maneras de ejecutar la afirmacion.

P. ¿Cuántos son los modos?

R. Cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo e infinitivo*.

P. ¿Qué es modo indicativo?

R. El que simplemente afirma, sin dependencia de otro verbo: como *yo amo*.

P. ¿Qué es modo imperativo?

R. El que expresa la afirmacion, mandando, rogando o exhortando: como *ame yo*.

P. ¿Qué es modo subjuntivo?

R. El que expresa la afirmacion, con dependencia de otro verbo, expreso o sobrentendido, al cual va siempre unido por alguna conjuneion: como *yo ame*.

P. ¿Qué es modo infinitivo?

R. El que expresa la afirmacion, sin determinacion de números ni personas: como *amar*.

P. ¿Tiene el imperativo primeras personas?

R. Casi todos se las niegan; pero no hai duda que las tiene, como se ve claramente por los siguientes ejemplos: "*Huya yo del vicio, i alcanzaré la recompensa*"; "*Amemos nuestra patria, hasta sacrificarle nuestras vidas*".—*Huya i amemos*, son *primeras* personas de verbos usados en el modo imperativo; como son *segundas* personas pertenecientes al mismo modo, las de los verbos empleados en estas oraciones: "*Huye tú del vicio, i alcanzarás la recompensa*"; "*A-*

mád vosotros vuestra patria, hasta sacrificarle vuestras vidas".

P. ¿Carece de *tiempos* el modo infinitivo?

R. El infinitivo tiene *tiempos*, como los tienen los otros modos. Así, *amar* es un tiempo presente: *haber amado*, un tiempo pasado; i *haber de amar*, un tiempo futuro.

P. ¿Qué es voz?

R. Es un accidente por el cual se expresa, que el verbo es regido por el sujeto o por el objeto.

P. ¿Cuántas son las voces?

R. Dos: la *activa* i la *pasiva*.

P. ¿Qué es voz activa?

R. La forma que toma el verbo, cuando es regido por el sujeto: como *yo amo*.

P. ¿Qué es voz pasiva?

R. La forma que toma el verbo, cuando es regido por el objeto: como *yo soy amado*.

P. ¿Tienen voz pasiva todos los verbos?

R. Nó, Señor; solamente los activos: porque el verbo pasivo es regido por el objeto, i solo el verbo activo es el que tiene objeto.

P. ¿Cómo se forma la voz pasiva?

R. Puede formarse de dos maneras: o por medio del auxiliar *ser* i el participio de pretérito del verbo activo: o por medio del signo *se* (llamado por algunos *reduplicacion*), seguido del verbo en las terceras personas. Dicho signo entónces no es un pronombre, sino una parte integrante del verbo pasivo.

P. ¿Qué es conjugacion?

R. Es el cuadro claro i completo de todos los accidentes pertenecientes a un verbo.

P. ¿Cuántas son las conjugaciones?

R. Tres: la *primera*, la *segunda* i la *tercera*.

P. ¿Cuál es la primera conjugacion?

R. La de los verbos terminados en *ar* en el presente de infinitivo. Su modelo es *amar*.

P. ¿Cuál es la segunda conjugacion?

R. La de los verbos terminados en *er* en el presente de infinitivo. Su modelo es *temer*.

P. ¿Cuál es la tercera conjugacion?

R. La de los verbos terminados en *ir* en el presente de infinitivo. Su modelo es *partir*.

P. ¿Tienen nuestros verbos conjugacion perfecta?

R. Cuestion es esta igual a la de "si en español existen *casos*".—Si entendemos por *conjugacion perfecta* el cambio constante de terminacion, para representar con una sola voz los accidentes de los verbos,—nuestra conjugacion es imperfecta, pues nuestros verbos frecuentemente mantienen invariable su terminacion. Pero si entendemos por *conjugacion perfecta* la expresion de los accidentes pertenecientes a los verbos, ya por cambios en su terminacion, ya por medio de auxiliares debidamente transformados,—nuestra conjugacion es tan perfecta como la de todos los idiomas.

Reglas para distinguir los tiempos.

P. ¿Cuántos tiempos corresponden al modo indicativo?

R. Ocho: presente, pretérito imperfecto, pretérito remoto, pretérito próximo, pretérito anterior, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto i futuro perfecto.

P. ¿Cuántos tiempos corresponden al modo imperativo?

R. Uno: llamado por algunos *presente*, porque es presente respecto de la acción de mandar; i por otros *futuro*, porque es futuro respecto de la acción de obedecer.

P. ¿Cuántos tiempos corresponden al modo subjuntivo?

R. Ocho: presente, pretérito imperfecto, condicional simple, condicional compuesto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto i futuro perfecto.

P. ¿Cuántos tiempos corresponden al modo infinitivo?

R. Ocho: presente de infinitivo, pretérito de infinitivo, futuro de infinitivo, gerundio de presente, gerundio de pretérito, gerundio de futuro, participio de presente i participio de pretérito.

P. El *presente de indicativo* ¿en qué se conoce?

R. En que el suceso que expresa se verifica actualmente: como, yo *estudio*.

P. El *pretérito imperfecto de indicativo* ¿en qué se conoce?

R. En que termina en *ba* o *ía*: en *ba*, cuando el verbo es de la primera conjugación; i en *ía*, cuando es de la segunda i tercera: como, yo *estudiaba*, yo *leía*, yo *escribía*.

P. El *pretérito remoto de indicativo* ¿en qué se conoce?

R. En que el suceso que expresa enteramente concluyó: como, yo *estudié*.

P. El *pretérito próximo de indicativo* ¿ en qué se conoce ?

R. En el auxiliar *he*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga : como, yo *he estudiado*.

P. El *pretérito anterior de indicativo*, ¿ en qué se conoce ?

R. En el auxiliar *hube*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga : como, yo *hube estudiado*.

P. El *pretérito pluscuamperfecto de indicativo* ¿ en qué se conoce ?

R. En el auxiliar *había*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga : como, yo *había estudiado*.

P. El *futuro imperfecto de indicativo* ¿ en qué se conoce ?

R. En que el suceso que expresa está por venir : como, yo *estudiaré*.

P. ¿ El *futuro perfecto de indicativo* ¿ en qué se conoce ?

R. En el auxiliar *habré*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga : como, yo *habré estudiado*.

P. El *presente de imperativo* ¿ en qué se conoce ?

R. En que denota mando, exhortacion o ruego : como, *estudie yo*.

P. El *presente de subjuntivo* ¿ en qué se conoce ?

R. En el deseo que él expresa de qué se verifique el suceso : como, yo *estudie*.

P. El *pretérito imperfecto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce ?

R. En que termina en *ra* i *se* : como, yo *estudiara* o *estudiasse*.

P. El *condicional simple de subjuntivo* ¿ en qué se conoce ?



R. En que termina en *ría*: como, yo *estudiaría*.

P. El *condicional compuesto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce?

R. En el auxiliar *habría*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, yo *habría estudiado*.

P. El *pretérito perfecto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce?

R. En el auxiliar *haya*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, yo *haya estudiado*.

P. El *pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce?

R. En cualquiera de los auxiliares *hubiera* i *hubiese*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, yo *hubiera* o *hubiese estudiado*.

P. El *futuro imperfecto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce?

R. En que termina en *re* breve: como, yo *estudiare*.

P. ¿ El *futuro perfecto de subjuntivo* ¿ en qué se conoce?

R. En el auxiliar *hubiere*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, yo *hubiere estudiado*.

P. El *presente de infinitivo* ¿ en qué se conoce?

R. En que termina en *ar*, en *er* o en *ir*: en *ar*, cuando el verbo es de la primera conjugacion, como *estudiar*: en *er*, cuando es de la segunda, como *leer*; i en *ir*, cuando es de la tercera, como *escribir*.

P. El *pretérito de infinitivo* ¿ en qué se conoce?

R. En el auxiliar *haber*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, *haber estudiado*.

P. El *futuro de infinitivo* ¿ en qué se conoce?

R. En la frase *haber de*, i el presente de infinitivo del verbo que se conjuga: como, *haber de estudiar*.

P. El *gerundio de presente* ¿en qué se conoce?

R. En que termina en *ando* o en *iendo*: en *ando*, cuando el verbo es de la primera conjugacion, como *estudiando*; i en *iendo*, cuando es de la segunda i tercera, como *leyendo, escribiendo*.

P. El *gerundio de pretérito* ¿en qué se conoce?

R. En el auxiliar *habiendo*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga: como, *habiendo estudiado*.

P. El *gerundio de futuro* ¿en qué se conoce?

R. En la frase *habiendo de*, i el presente de infinitivo del verbo que se conjuga: como, *habiendo de estudiar*.

P. El *participio de presente* ¿en qué se conoce?

R. En que termina en *ante* o en *iente*: en *ante*, cuando el verbo es de la primera conjugacion, como *estudiante*; i en *iente*, cuando es de la segunda i tercera, como *leyente, escribiente*.

P. ¿Tienen todos los verbos participios de presente?

R. Casi todos los verbos carecen de él; supliéndoseles, cuando esto sucede, con la tercera persona del singular del presente de indicativo: así, los participios de presente de los verbos *temer* i *partir*, se suplen diciendo, *el que teme, el que parte*.

P. El *participio de pretérito* ¿en qué se conoce?

R. En que termina en *ado* o en *ido*, si el verbo es regular; i en *to, so, cho*, si es irregular: en *ado*, cuando el verbo es de la primera conjugacion; i en *ido*, cuando es de la segunda i tercera: como, *estudiado, leído, partido, escrito, impreso, satisfecho*.

P. Para distinguir por su *significacion*, los pretéritos i los futuros del modo indicativo, diga U. ¿qué denota el *pretérito imperfecto*?

R. Un suceso pasado; pero considerado como presente respecto de otro tambien pasado: como, "Yo estudiaba, cuando el maestro vino".

P. ¿Qué denota el *pretérito remoto*?

R. Un suceso pasado, ejecutado en una época enteramente concluida; pero considerado absolutamente, o sin relacion a otro suceso: como, "Ayer yo estudié lecciones de Gramática".—Este tiempo tambien se llama *pretérito absoluto*.

P. ¿Qué denota el *pretérito próximo*?

R. Un suceso pasado; pero ejecutado en una época que dura todavía, i durante la cual es mui posible que el suceso se repita: como, "Hoy yo he estudiado lecciones de Gramática".

P. ¿Qué denota el *pretérito anterior*?

R. Un suceso pasado; pero considerado como ocurrido, ántes que otro tambien pasado: como, "Apénas yo *hube estudiado*, cuando di al maestro mis lecciones".

P. ¿Qué denota el *pretérito pluscuamperfecto*?

R. Lo mismo que el *anterior*: es decir, un suceso pasado, pero anterior a otro tambien pasado: como, "Apénas yo *había estudiado*, cuando di al maestro mis lecciones".

P. ¿Qué denota el *futuro imperfecto*?

R. Un suceso que aun no ha ocurrido; pero considerado absolutamente, o sin relacion a otro suceso: como, "Mañana yo *estudiaré* lecciones de Gramática".

ca".—Este tiempo tambien se llama *futuro simple* o *absoluto*.

P. ¿Qué denota el *futuro perfecto*?

R. Un suceso que aun no ha ocurrido; pero considerado como pasado respecto de otro tambien futuro: como, "Yo *habré estudiado*, cuando el maestro venga".—Este tiempo tambien se llama *futuro perfecto* o *relativo*.

P. ¿Puede indicarse con igual precision, la significacion de los tiempos del modo subjuntivo?

R. Nó, Señor; porque la significacion de ellos, depende de la de otros verbos, tácitos o expresos, a que van unidos necesariamente. Pero todos convienen en significar *deseo*; por cuya razon al modo subjuntivo se le llama *optativo* o *desiderativo*.

P. I ¿qué diremos de los tiempos del modo infinitivo?

R. Que, siendo su significacion, como lo indica su nombre, vaga, ilimitada, i dependiente de otros verbos,—nada con precision puede decirse sobre ella.

P. ¿Cómo se define el *gerundio*?

R. Es una inflexion verbal, imitada del latin, que sirve para expresar las diversas circunstancias, del verbo principal de la oracion en que se encuentra. Así, cuando decimos "*estudiando*, aprenderemos", significamos con el gerundio cuál es el *modo* de aprender: cuando decimos "*velando* Manlio, Roma se salvó", significamos con el gerundio cuál fué la *causa* de la salvacion de Roma: i cuando decimos "*llegó* Camilo, *insultando* Breno a los vencidos", significamos con el gerundio cuál fué el *tiempo* en que llegó Camilo.

Conjugación.

P. ¿Cuál es la raíz única para la formación de todos los tiempos *simples* de los verbos regulares?

R. El presente de infinitivo; a cuyas letras radicales, se unen las terminaciones del tiempo, según la conjugación del verbo.

P. Presente U. ejemplo.

R. Si, por ejemplo, quiero formar el presente de indicativo del verbo *amar*, procederé de esta manera:—Presente de infinitivo *amar*: letras radicales *am* añadiendo a ellas las terminaciones *o, as, a, amos, dis, an*, resulta *amo, amas, ama, amamos, amais, aman*. I así de los demas.

P. Conjugue U. el verbo *haber*.

R. CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR HABER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Él ha.	Ellos han.

Pretérito imperfecto.

S. Yo había.	P. Nosotros habíamos.
Tú habías.	Vosotros habíais.
Él había.	Ellos habían.

Preterito remoto.

S. Yo hube.	P. Nosotros hubimos.
Tú hubiste.	Vosotros hubisteis.
Él hubo.	Ellos hubieron.

Preterito próximo.

S. Yo he habido.	P. Nosotros hemos habido.
Tú has habido.	Vosotros habéis habido.
Él ha habido.	Ellos han habido.

Preterito anterior.

S. Yo hube habido.	P. Nos. hubimos habido.
Tú hubiste habido.	Vos. hubisteis habido.
Él hubo habido.	Ellos hubieron habido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo había habido.	P. Nos. habíamos habido.
Tú habías habido.	Vosotros habíais habido.
Él había habido.	Ellos habían habido.

Futuro imperfecto.

S. Yo habré.	P. Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
Él habrá.	Ellos habrán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré habido.	P. Nos. habremos habido.
Tú habrás habido.	Vos. habréis habido.
Él habrá habido.	Ellos habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

Carece.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo haya.	P. Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Él haya.	Ellos hayau.

Preterito imperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese.	P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos.
Tú hubieras o hubieses.	Vosotros hubiérais o hubiéseis.
Él hubiera o hubiese.	Ellos hubieran o hubiesen.

Condicional simple.

S. Yo habría.	P. Nosotros habríamos.
Tú habrías.	Vosotros habrías.
Él habría.	Ellos habrían.

Condicional compuesto.

S. Yo habría habido.	P. Nosotros habríamos habido.
Tú habrías habido.	Vosotros habrías habido.
Él habría habido.	Ellos habrían habido.

Pretérito perfecto.

S. Yo haya habido.	P. Nosotros hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vos. hayais habido.
Él haya habido.	Ellos hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese habido.
Tú hubieras o hubieses habido.
Él hubiera o hubiese habido.
P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos habido.
Vosotros hubiérais o hubiéseis habido.
Ellos hubieran o hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

S. Yo hubiere.	P. Nosotros hubiéremos.
Tú hubieres.	Vosotros hubiéreis.
Él hubiere.	Ellos hubieren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere habido.	P. Nosotros hubiéremos habido.
Tú hubieres habido.	Vosotros hubiéreis habido.
Él hubiere habido.	Ellos hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente,</i>	Haber.
<i>Preterito;</i>	Haber habido.
<i>Futuro,</i>	Haber de haber.

<i>Gerundio de presente,</i>	Habiendo.
<i>Gerundio de pretérito,</i>	Habiendo habido.
<i>Gerundio de futuro,</i>	Habiendo de haber.
<i>Participio de presente,</i>	Carece, pero se suple diciendo <i>el que ha.</i>
<i>Participio de pretérito,</i>	Habido.

P. Conjugue U. el verbo *ser*.

R. CONJUGACION DEL VERBO SUSTANTIVO I AUXILIAR **SER**.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo soy.

Nosotros somos.

Tú eres.

Vosotros sois.

Él es.

Ellos son.

Pretérito imperfecto.

S. Yo era.

P. Nosotros éramos.

Tú eras.

Vosotros érais.

Él era.

Ellos eran.

Pretérito remoto.

S. Yo fui.

P. Nosotros fuimos.

Tú fuiste.

Vosotros fuisteis.

Él fue.

Ellos fueron.

Preterito próximo.

S. Yo he sido.	P. Nosotros hemos sido.
Tú has sido.	Vosotros habeis sido.
Él ha sido.	Ellos han sido.

Preterito anterior.

S. Yo hube sido.	P. Nosotros hubimos sido.
Tú hubiste sido.	Vosotros hubisteis sido.
Él hubo sido.	Ellos hubieron sido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo había sido.	P. Nos. habíamos sido.
Tú habías sido.	Vosotros habíais sido.
Él había sido.	Ellos habían sido.

Futuro imperfecto.

S. Yo seré.	P. Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros sereis.
Él será.	Ellos serán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré sido.	P. Nos. habremos sido.
Tú habrás sido.	Vosotros habreis sido.
Él habrá sido.	Ellos habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente.

S. Sea yo.	P. Seamos nosotros.
Sé tú.	Sed vosotros.
Sea él.	Sean ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo sea.	P. Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seáis.
Él sea.	Ellos sean.

Preterito imperfecto.

S. Yo fuera o fuese.	P. Nosotros fuéramos o fuésemos.
Tú fueras o fueses.	Vos. fuérais o fuéseis.
Él fuera o fuese.	Ellos fueran o fuesen.

Condicional simple.

S. Yo sería.	P. Nosotros seríamos.
Tú serías.	Vosotros seríais.
Él sería.	Ellos serían.

Condicional compuesto.

S. Yo habría sido.	P. Nos. habríamos sido.
Tú habrías sido.	Vosotros habrías sido.
Él habría sido.	Ellos habrían sido.

Preterito perfecto.

S. Yo haya sido.	P. Nos. hayamos sido.
Tú hayas sido.	Vosotros hayais sido.
Él haya sido.	Ellos hayan sido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese sido.

Tú hubieras o hubieses sido.

Él hubiera o hubiese sido.

P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos sido.

Vosotros hubiérais o hubiéseis sido.

Ellos hubieran o hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

S. Yo fuere.

Tú fueres.

Él fuere.

P. Nosotros fuéremos.

Vosotros fuéreis.

Ellos fueren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere sido.

Tú hubieres sido.

Él hubiere sido.

P. Nos. hubiéremos sido.

Vosotros hubiéreis sido.

Ellos hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente,

Preterito,

Futuro,

Gerundio de presente,

Gerundio de preterito,

Gerundio de futuro,

Participio de presente,

Participio de preterito,

Ser.

Haber sido.

Haber de ser.

Siendo.

Habiendo sido.

Habiendo de ser.

Carece, pero se suple
diciendo *el que es.*

Sido.

P. Conjugue U. el verbo *amar.*

R. CONJUGACION DEL VERBO **AMAR**,
 MODELO DE LOS VERBOS DE LA
 PRIMERA CONJUGACION.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo amo.	Nosotros amamos.
Tú amas.	Vosotros amais.
Él ama.	Ellos aman.

Pretérito imperfecto.

S. Yo amaba.	P. Nosotros amábamos.
Tú amabas.	Vosotros amábais.
Él amaba.	Ellos amaban.

Pretérito remoto.

S. Yo amé.	P. Nosotros amámos.
Tú amaste.	Vosotros amásteis.
Él amó.	Ellos amaron.

Pretérito próximo.

S. Yo he amado.	P. Nosotros hemos amado.
Tú has amado.	Vosotros habeis amado.
Él ha amado.	Ellos han amado.

Pretérito anterior.

S. Yo hube amado.	P. Nos. hubimos amado.
Tú hubiste amado.	Vos. hubisteis amado.
Él hubo amado.	Ellos hubieron amado.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo había amado.	P. Nos. habíamos amado.
Tú habías amado.	Vos. habíais amado.
Él había amado.	Ellos habían amado.

Futuro imperfecto.

S. Yo amaré.	P. Nosotros amaremos.
Tú amarás.	Vosotros amareis.
Él amará.	Ellos amarán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré amado.	P. Nosotros habremos amado.
Tú habrás amado.	Vos. habreis amado.
El habrá amado.	Ellos habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente.

S. Ame yo.	P. Amemos nosotros.
Ama tú.	Amád vosotros.
Ame él.	Amen ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo ame.	P. Nosotros amemos.
Tú ames.	Vosotros ameis.
Él ame.	Ellos amen.

Preterito imperfecto.

S. Yo amara o amase.	P. Nosotros amáramos o amásemos.
Tú amaras o amases.	Vosotros amárais o amáseis.
Él amara o amase.	Ellos amaran o amasen.

Condicional simple.

S. Yo amaría.	P. Nosotros amaríamos.
Tú amarías.	Vosotros amaríais.
Él amaría.	Ellos amarían.

Condicional compuesto.

S. Yo habría amado.	P. Nosotros habríamos amado.
Tú habrías amado.	Vos. habríais amado.
Él habría amado.	Ellos habrían amado.

Preterito perfecto.

S. Yo haya amado.	P. Nosotros hayamos amado.
Tú hayas amado.	Vos. hayais amado.
Él haya amado.	Ellos hayan amado.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese amado.
Tú hubieras o hubieses amado.
Él hubiera o hubiese amado.

P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos amado.
 Vosotros hubiérais o hubiéseis amado.
 Ellos hubieran o hubiesen amado.

Futuro imperfecto.

S. Yo amare.	P. Nosotros amáremos.
Tú amares.	Vosotros amaréis.
Él amare.	Ellos amaren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere amado.	P. Nosotros hubiéremos amado.
Tú hubieres amado.	Vosotros hubiéreis amado.
Él hubiere amado.	Ellos hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente,</i>	Amar.
<i>Pretérito,</i>	Haber amado.
<i>Futuro,</i>	Haber de amar.
<i>Gerundio de presente,</i>	Amando.
<i>Gerundio de pretérito,</i>	Habiendo amado.
<i>Gerundio de futuro,</i>	Habiendo de amar.
<i>Participio de presente,</i>	Amante.
<i>Participio de pretérito,</i>	Amado.

P. Conjugue U. el verbo *temer*.

R. CONJUGACION DEL VERBO **TEMER**,
 MODELO DE LOS VERBOS DE LA SE-
 GUNDA CONJUGACION.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo temo.	Nosotros tememos.
Tú temés.	Vosotros teméis.
Él teme.	Ellos temen.

Preterito imperfecto.

S. Yo temía.	P. Nosotros temíamos.
Tú temías.	Vosotros temíais.
Él temía.	Ellos temían.

Preterito remoto.

S. Yo temí.	P. Nosotros temimos.
Tú temiste.	Vosotros temísteis.
Él temió.	Ellos temieron.

Preterito próximo.

S. Yo he temido.	P. Nosotros hemos temido.
Tú has temido.	Vosotros habeis temido.
Él ha temido.	Ellos han temido.

Preterito anterior.

S. Yo hube temido.	P. Nos. hubimos temido.
Tú hubiste temido.	Vos. hubísteis temido.
Él hubo temido.	Ellos hubieron temido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo había temido.	P. Nos. habíamos temido.
Tú habías temido.	Vos. habíais temido.
Él había temido.	Ellos habían temido.

Futuro imperfecto.

S. Yo temeré.	P. Nosotros temeremos.
Tú temerás.	Vosotros temereis.
Él temerá.	Ellos temerán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré temido.	P. Nos. habremos temido.
Tú habrás temido.	Vos. habreis temido.
Él habrá temido.	Ellos habrán temido.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente.

S. Tema yo.	P. Temamos nosotros.
Teme tú.	Teméd vosotros.
Tema él.	Teman ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo tema.	P. Nosotros temamos.
Tú temas.	Vosotros temais.
Él tema.	Ellos teman.

Preterito imperfecto.

S. Yo temiera o temiese.	P. Nosotros temiéramos o temiésemos.
Tú temieras o temieses.	Vosotros temierais o temiéseis.
Él temiera o temiese.	Ellos temieran o temiesen.

Condicional simple.

S. Yo temería.	P. Nosotros temeríamos.
Tú temerías.	Vosotros temeríais.
Él temería.	Ellos temerían.

Condicional compuesto.

S. Yo habría temido.	P. Nos. habríamos temido.
Tú habrías temido.	Vos. habríais temido.
Él habría temido.	Ellos habrían temido.

Preterito perfecto.

S. Yo haya temido.	P. Nos. hayamos temido.
Tú hayas temido.	Vosotros hayais temido.
Él haya temido.	Ellos hayan temido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese temido.	
Tú hubieras o hubieses temido.	
Él hubiera o hubiese temido.	
P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos temido.	
Vosotros hubierais o hubiéseis temido.	
Ellos hubieran o hubiesen temido.	

Futuro imperfecto.

S. Yo temiere.	P. Nosotros temiéremos.
Tú temieres.	Vosotros temiéreis.
Él temiere.	Ellos temieren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere temido.	P. Nosotros hubiéremos temido.
Tú hubieres temido.	Vosotros hubiéreis temido.
Él hubiere temido.	Ellos hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente,</i>	Temer.
<i>Pretérito,</i>	Haber temido.
<i>Futuro,</i>	Haber de temer.
<i>Gerundio de presente,</i>	Temiendo.
<i>Gerundio de pretérito,</i>	Habiendo temido.
<i>Gerundio de futuro,</i>	Habiendo de temer.
<i>Participio de presente,</i>	Carece, pero se suple diciendo <i>el que teme.</i>
<i>Participio de pretérito,</i>	Temido.

P. Conjugue U. el verbo *partir*.



**R. CONJUGACION DEL VERBO PARTIR,
 MODELO DE LOS VERBOS DE LA
 TERCERA CONJUGACION.**

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo parto.

Tú partes.

Él parte.

Nosotros partimos.

Vosotros partís.

Ellos parten.

Pretérito imperfecto.

S. Yo partía.

Tú partías.

Él partía.

P. Nosotros partíamos.

Vosotros partíais.

Ellos partían.

Pretérito remoto.

S. Yo partí.

Tú partiste.

Él partió.

P. Nosotros partimos.

Vosotros partisteis.

Ellos partieron.

Pretérito próximo.

S. Yo he partido.

Tú has partido.

Él ha partido.

P. Nos. hemos partido.

Vos. habeis partido.

Ellos han partido.

Pretérito anterior.

S. Yo hube partido.

Tú hubiste partido.

Él hubo partido.

P. Nos. hubimos partido.

Vos. hubisteis partido.

Ellos hubieron partido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo había partido.	P. Nos. habíamos partido.
Tú habías partido.	Vos. habíais partido.
Él había partido.	Ellos habían partido.

Futuro imperfecto.

S. Yo partiré.	P. Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partireis.
Él partirá.	Ellos partirán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré partido.	P. Nosotros habremos partido.
Tú habrás partido.	Vosotros habreis partido.
Él habrá partido.	Ellos habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente.

S. Parta yo.	P. Partamos nosotros.
Parte tú.	Partid vosotros.
Parta él.	Partan ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo parta.	P. Nosotros partamos.
Tú partas.	Vosotros partais.
Él parta.	Ellos partan.

Pretérito imperfecto.

S. Yo partiera o partiese.	P. Nosotros partiéramos o partiésemos.
Tú partieras o partieses.	Vosotros partiérais o partiéseis.
Él partiera o partiese.	Ellos partieran o partiesen.

Condicional simple.

S. Yo partiría.	P. Nosotros partiríamos.
Tú partirías.	Vosotros partiríais.
Él partiría.	Ellos partirían.

Condicional compuesto.

S. Yo habría partido.	P. Nos. habríamos partido.
Tú habrías partido.	Vos. habríais partido.
Él habría partido.	Ellos habrían partido.

Pretérito perfecto.

S. Yo haya partido.	P. Nosotros hayamos partido.
Tú hayas partido.	Vos. hayais partido.
Él haya partido.	Ellos hayan partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera o hubiese partido.
Tú hubieras o hubieses partido.
Él hubiera o hubiese partido.

P. Nosotros hubiéramos o hubiésemos partido.
 Vosotros hubiérais o hubiéseis partido.
 Ellos hubieran o hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

S. Yo partiera.	P. Nosotros partiéremos.
Tú partieres.	Vosotros partiéreis.
Él partiere.	Ellos partieren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere partido.	P. Nosotros hubiéremos partido.
Tú hubieres partido.	Vos. hubiéreis partido.
Él hubiere partido.	Ellos hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente,</i>	Partir.
<i>Pretérito,</i>	Haber partido.
<i>Futuro,</i>	Haber de partir.
<i>Gerundio de presente,</i>	Partiendo.
<i>Gerundio de pretérito,</i>	Habiendo partido.
<i>Gerundio de futuro,</i>	Habiendo de partir.
<i>Participio de presente,</i>	Carece, pero se su- plie diciendo <i>el que parte.</i>
<i>Participio de pretérito,</i>	Partido.

Verbos irregulares.

P. ¿A cuántas clases pueden reducirse los verbos irregulares?

R. A seis.

P. ¿Cuáles pertenecen a la *primera*?

R. Algunos verbos de la 1.^a i de la 2.^a conjugacion, que tienen *e* en la penúltima sílaba; cuya irregularidad consiste en recibir una *i* ántes de la *e* en algunos de sus tiempos. Ejemplos: *acertar, tender*.

P. ¿Cuáles pertenecen a la *segunda*?

R. Algunos verbos de la 1.^a i de la 2.^a conjugacion, que tienen *o* en la penúltima sílaba; cuya irregularidad consiste en cambiar la *o* en *ue* en algunos de sus tiempos. Ejemplos: *probar, morder*.

P. Cuáles pertenecen a la *tercera*?

R. Algunos verbos terminados en *acer, ecer, ocer* i *ucir*; cuya irregularidad consiste en recibir una *z* ántes de la *c*: i ademas, respecto de los acabados en *ducir*, en cambiar la *c* en *j* en algunos de sus tiempos. Ejemplos: *nacer, merecer, conocer, traducir*.

P. ¿Cuáles pertenecen a la *cuarta*?

R. Algunos verbos de la 3.^a conjugacion, que tienen *e* en la penúltima sílaba; cuya irregularidad consiste en cambiar la *e* en *i* en algunos de sus tiempos. Ejemplo: *medir*.

P. ¿Cuáles pertenecen a la *quinta*?

R. Algunos verbos de la 3.^a conjugacion, que tienen *e* en la penúltima sílaba; cuya irregularidad consiste, unas veces en recibir una *i* ántes de la *e*, i otras en cambiar la *e* en *i* en algunos de sus tiempos. Ejemplo: *sentir*.

P. ¿Cuáles pertenecen a la *sexta*?

R. Algunos verbos de la 3.^a conjugacion, que tienen *u* en la penúltima sílaba; cuya irregularidad consiste en recibir una *y* griega despues de la *u* en algunos de sus tiempos. Ejemplo: *contribuir*.

P. ¿Están comprendidos en dichas seis clases, todos los verbos irregulares?

R. Nó, Señor: hai algunos que, por mui irregulares, son llamados *verbos de conjugacion peculiar*; pues sus anomalías no pueden designarse, sino haciendo de cada uno un exámen separado.—Tales son, *andar, caber, caer, dar, decir, dormir, estar, haber, hacer, ir, jugar, morir, oír, placer, poder, podrir, poner, querer, saber, salir, ser, tener, traer, valer, venir, ver* i algunos otros.

P. ¿Qué accidentes no deben contarse entre las irregularidades de los verbos?

R. No son irregularidades:

1.º El cambio, la adición i la supresion de letra o letras, por razon de las reglas de ortografía, para conservar en todo caso a las letras radicales, el sonido que ellas tienen en el presente de infinitivo.—Por esta razon no son irregulares los verbos *provocar, vencer* i *distinguir*:

2.º La pérdida de una *i* cuando va seguida de otra vocal, i precedida de radicales que terminan en *ch*, *ll* o *ñ*.—Así se dice por eufonía, *hinchendo, bullendo, riñendo*, en lugar de *hinchiendo, bulliendo, riñiendo*.

3.º La conversion de la *i* latina en *y* griega, cuando a la primera precede una vocal, i sigue otra vocal dificultando su sonido.—Por consiguiente, no son irregulares los gerundios *oyendo, distribuyendo, leyendo*.

4.º La supresion de la *i* latina de la terminacion,

* Toca al maestro la enseñanza práctica de los verbos irregulares, cuya conjugacion no es posible que entre en los estrechos límites de un Compendio.

quando va seguida de otra vocal, i precedida de radicales cuya última letra es *i*.—Así se dice *riendo*, i nó *riendo*, ni *riyendo*.

P. ¿Qué observacion general ocurre acerca de los verbos irregulares?

R. Que para establecer con exactitud la irregularidad de algunos verbos, debe atenderse al uso constante, mas bien que a la analogía. Así, *ofender*, *innovar* i *profesar*, son análogos a *defender*, *renovar* i *confesar*; i sin embargo, los primeros son verbos regulares, al paso que los segundos son irregulares.

Verbos compuestos.

P. ¿Cómo se conjugan los verbos compuestos?

R. Del mismo modo que sus simples. *Comprobar*, por ejemplo, sigue la conjugacion de *probar*; *suponer*, la de *poner*; e *impedir*, la de *pedir*.

P. ¿Los compuestos de qué verbos se separan de esta regla?

R. 1.º Los de los verbos *tentar*, *mentar* i *rogar*, como *intentar*, *comentar* i *prorogar*; los cuales son regulares, aunque sus simples no lo son.

2.º Los del verbo *decir*; entre los cuales *bendecir* i *maldecir* son regulares en los futuros *bendeciré* i *maldeciré*, igualmente que en los condicionales *bendeciría* i *maldeciría*: i estos i los demas, tambien tienen regular la 2.ª persona del singular del presente de imperativo, como *contradice* tú, *bendice* tú.

3.º Los del verbo *hacer*, como *deshacer*, *satisfacer*; los cuales admiten como regular, la segunda persona

del singular del presente de imperativo; pudiendo decirse igualmente bien, *deshaz tú, satisfaz tú, i deshace tú, satisface tú.*

P. ¿Basta atender a la estructura de un verbo, para considerarlo como *compuesto*?

R. Nó, Señor: mas bien que a la estructura, debe atenderse a la significacion. *Anegar*, por ejemplo, no es compuesto de *negar*; ni *destronar*, de *tronar*; ni *conjugár*, de *jugar*: por consiguiente no es extraña la regularidad de tales verbos.

CAPÍTULO 7.º

DEL PARTICIPIO.

P. ¿Abraza U. la opinion de aquellos, que eliminan el participio de entre las partes del discurso?

R. Nó, Señor; porque el argumento en que se apoya esta doctrina, hace entender que se desconoce la naturaleza del participio.

P. ¿En qué consiste tal argumento?

R. Se raciocina de este modo: "El participio en todos los casos. figura como verbo o como adjetivo: si lo primero. dígase que *se verbo*; si lo segundo, llámese *adjetivo*".—Pero no se atiende a que el participio, ni es solo adjetivo, ni es solo verbo, sino que es *al mismo tiempo verbo i adjetivo.*

P. Aclare U. la cuestion por medio de un ejemplo.

R. "La lei es *sancionada* por el Poder ejecutivo".—

Digo que en esta frase, *sancionada* no es solo verbo, pues concierta con *lei* en la terminacion femenina, lo cual es propio del adjetivo, i nó del verbo que no tiene géneros. I digo tambien que en la misma frase, *sancionada* no es solo adjetivo, pues forma con el auxiliar *es*, la 3.^a persona del singular del presente de indicativo de un verbo pasivo, lo que es propio del verbo, i nó del adjetivo que carece de modos, tiempos i personas. Luego, si *sancionada* es al mismo tiempo verbo i adjetivo, razon tiene la Academia, i la tienen gramáticos mui sabios, para contar al participio entre las varias partes del discurso.

P. ¿Cuántas clases hai de participios?

R. Dos *activo* o *de presente*, i *pasivo*, *de pasado* o *de pretérito*.

P. ¿Qué es participio activo?

R. El que significa accion, i termina en *ante* o *iente*: como *estudiante*, *leyente*, *escribiente*.

P. ¿Qué es participio pasivo?

R. El que significa pasion, i termina en *ado*, *ido*, *to*, *so*, *cho*: como *estudiado*, *leído*, *partido*, *escrito*, *impreso*, *satisfecho*.

P. ¿Significan siempre pasion, los participios llamados pasivos?

R. Hai participios que se llaman pasivos por razon de su terminacion, i que merecen llamarse activos por razon de su significacion. A esta clase pertenecen *agradecido* i *leído*, en las frases "un hombre leído", "un niño agradecido", i otras semejantes.

P. ¿No hai algunos verbos que parece que tuvieran, dos formas diferentes para el participio de pretérito?

R. Sí, Señor: los siguientes servirán de ejemplos:

Bendecir	bendecido. . . .	bendito.
Confundir	confundido. . . .	confuso.
Convencer	convencido. . . .	convicto.
Elegir	elegido	electo.
Maldecir	maldecido	maldito.
Omitir	omitido	omiso.
Prender	prendido	preso.
Proveer	proveido	provisto.

P. ¿Con qué nombres se designan estas dos formas?

R. La primera se llama *regular*, i la segunda *irregular* o *contracta*.

P. ¿Puede usarse de ellas indistintamente?

R. Nó, Señor: la *regular*, que es la del verdadero participio, se usa solo en la voz pasiva, i para los tiempos compuestos en la voz activa. La *irregular* solo se usa para calificar a sustantivos, i corresponde por consiguiente a verdaderos adjetivos.—Así decimos “agua bendita”, i “el sacerdote ha *bendecido* el agua”: “escritor *confuso*, doctrina *confusa*”, i “yo he sido *confundido* por sus argumentos”.

P. ¿Cuántos participios tiene el verbo *matar*?

R. Dos: *muerto* i *matado*.

P. ¿Cuándo usamos del primero?

R. Cuando la accion es ejecutada por sujeto distinto del que la recibe: como, “Pedro ha *muerto* a Juan”.

P. ¿Cuándo usamos del segundo?

R. Cuando la accion es ejecutada por el mismo sujeto que la recibe: como, “Juan se ha *matado* de un pistolazo”.

CAPÍTULO 8.º

DEL ADVERBIO.

P. ¿Con qué otro nombre se designa al adverbio?

R. Con el nombre de *adjetivo verbal*; porque desempeña con relacion al verbo, el oficio que el adjetivo con relacion al sustantivo.

P. Por razon de la forma, ¿cómo se dividen los adverbios?

R. En *simples* i *compuestos*.

P. ¿Qué es adverbio simple?

R. El que consta de una sola voz: como, *hoi*.

P. ¿Qué es adverbio compuesto?

R. El que consta de dos o mas voces: como, *de propósito*, *a sabiéndas*.

P. ¿De qué otro modo se llaman los adverbios compuestos?

R. *Frases adverbiales* o *expresiones adverbiales*.

P. Por razon de la significacion, ¿cuántas clases hai de adverbios?

R. Varias; a saber:

De *lugar*: como, *aquí*, *cerca*, *arriba*, *dentro*.

De *tiempo*: como, *hoi*, *temprano*, *ahora*, *siempre*.

De *modo*: como, *bien*, *así*, *despacio*, *apénas*.

De *cantidad*: como, *mucho*, *poco*, *harto*, *bastante*.

De *comparacion*: como, *mas*, *ménos*, *mui*, *tan*.

De *órden*: como, *primeramente*, *secundariamente*.
ántes, *luego*.

De *duda*: como, *quizá*, *acaso*, *tal vez*, *por ventura*.

De *afirmacion*: como, *sí*, *ciertamente*.

De *negacion*: como, *no*, *tampoco*.

P. ¿Admiten los adverbios grados de comparacion?

R. Algunos los admiten, del mismo modo que los adjetivos: siendo solo de observar que para el superlativo relativo, debe usarse el artículo neutro, por carecer de género el adverbio.

P. Presente U. en un solo cuadro, los grados de calificación del adverbio *tarde*.

R. Positivo,	<i>tarde.</i>
Comparativo de exceso,	<i>mas tarde.</i>
Comparativo de defecto,	<i>ménos tarde o no tan tarde.</i>
Comparativo de igualdad,	<i>tan tarde.</i>
Superlativo absoluto,	<i>mui tarde o tardísimo.</i>
Superlativo relativo,	<i>lo mas tarde, lo ménos tarde.</i>

P. I ¿cuáles adverbios no admiten dichos grados?

R. Aquellos cuyo significado no sufre aumento ni disminucion; participando tambien en esto de la naturaleza de los adjetivos.—Por la misma razon que no puede decirse “más verdadero”, “ménos divino”, “tan eterno”, ni “mui circular”; tampoco se dirá “mas verdaderamente”, “ménos divinamente”, “tan eternamente”, ni “mui circularmente”.

CAPÍTULO 9.º

DE LA PREPOSICION.

P. Por razon de su naturaleza, ¿cómo se dividen las preposiciones?

R. En *propias e impropias*.

P. ¿Qué es preposicion propia?

R. La que puede usarse fuera de composicion: como, *en*.

P. ¿Qué es preposicion impropia?

R. La que no puede usarse fuera de composicion: como, *des*.

P. ¿De qué otro modo se llaman las preposiciones impropias?

R. *Partículas componentes*.

P. Por razon del caso que rigen, ¿cuántas clases hai de preposiciones?

R. Cuatro; a saber:

De *genitivo*, la cual es *de*.

De *dativo*, i son *a* i *para*.

De *acusativo*, la cual es *a*.

De *ablativo*, i son *de*, *con*, *sin*, *entre*, *por*, *sobre*, i todas las demas.

P. I ¿por qué llama la Academia preposiciones de acusativo, a muchas de las que U. llama preposiciones de ablativo?

R. Porque la Academia ha querido conservar la clasificacion de las preposiciones, segun el régimen *latino*; sin tener en consideracion la profunda diferencia que existe entre nuestros casos i los pertenecientes a este idioma.

P. Rigiendo la preposicion *de* los casos genitivo i ablativo, establezca U. la distincion.

R. La preposicion *de* rige el caso genitivo, cuando precede al sustantivo que hace el oficio de poseedor: como, "Los servicios *de* Bolívar jamas se olvidarán".— La preposicion *de* rige el caso ablativo, cuando precede al sustantivo que denota materia, separacion, ins-

trumento, causa, lugar, tiempo i otras varias relaciones: como, "Bolívar sacó *de* Haití, recursos oportunos para nuestra independencia".

P. Rigiendo la preposicion *a* los casos dativo i acusativo, explique U. la diferencia.

R. La preposicion *a* rige el caso dativo, cuando precede al sustantivo, término indirecto de la significacion del verbo: como, "Washington prestó grandes servicios *a* su Patria".—La preposicion *a* rige el caso acusativo, cuando precede al sustantivo, término directo de la accion del verbo: como, "Washington sirvió *a* su patria con perseverante abnegacion.

CAPÍTULO 10.º

DE LA CONJUNCION.

P. Por razon de la forma, ¿cómo se dividen las conjunciones?

R. En *simples* i *compuestas*.

P. ¿Qué es conjuncion simple?

R. La que consta de una sola voz: como, *i*.

P. ¿Qué es conjuncion compuesta?

R. La que consta de dos o mas voces: como, *no obstante*.

P. ¿De qué otro modo se llaman las conjunciones compuestas?

R. *Frasas conjuncionales* o *expresiones conjuncionales*.

P. Por razon del oficio que desempeñan, ¿cuántas clases hai de conjunciones?

R. Nueve, a saber: *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, ilativas i finales.*

P. ¿Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que unen palabras i oraciones, tanto en lo material como en cuanto al sentido: tales son: *i, e, ni, que.*

P. ¿Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que unen palabras i oraciones, solo en lo material, nó en cuanto al sentido: tales son, *o, u, ya, ora, bien, sea.*

P. ¿Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion o contrariedad entre los pensamientos: tales son, *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante, sino, con todo, a pesar.*

P. ¿Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que envuelven una condicion, sin la cual el acontecimiento no podría verificarse: tales son, *si, con tal que.*

P. ¿Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para expresar la razon o el motivo de algun suceso: tales son, *porque, pues, puesto que.*

P. ¿Qué son conjunciones continuativas?

R. Las destinadas a proseguir el hilo de algun discurso: tales son, *ahora bien, en efecto, esto supuesto.*

P. ¿Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que establecen semejanza o desemejanza entre los objetos: tales son, *como, así como,*

P. ¿Qué son conjunciones ilativas?

R. Las que acompañan a la consecuencia de las premisas del raciocinio: tales son, *luego, por tanto, por consiguiente, por lo mismo.*

P. ¿Qué son conjunciones finales?

R. Las que sirven para indicar el verdadero objeto del pensamiento: tales son, *para que, a fin de que.*

P. ¿Son conjunciones distintas las copulativas *i, e*?

R. Nó, Señor: cuando la dición que sigue principia por *i* o por *h i*, la conjuncion *i* se convierte en *e*, para evitar el mal sonido de dos *ies* reunidas: como "Francia *e* Inglaterra", "Geografía *e* Historia".

P. ¿Son conjunciones distintas las disyuntivas *o, u*?

R. Nó, Señor: cuando la dición que sigue comienza por *o* o por *h o*, la conjuncion *o* se convierte en *u*, para evitar el mal sonido de dos *oes* reunidas: como "Bogotá *u* Ocaña", "Fenelon *u* Homero".

P. I ¿ejecutaremos el mismo cambio, cuando la dición que precede termina por *o*?

R. Tal es la opinion de algunos, pero no es la práctica constante; porque la pausa, aunque mui pequeña, que se hace ántes de la conjuncion, i que no es posible, por la naturaleza de esta, entre la conjuncion i la dición que sigue, —evita o destruye todo mal sonido, i hace innecesaria la *permutacion*.—Sonaría mal que dijéramos "plata *o* oro"; pero nó que pronuciáramos "oro *o* plata".

CAPÍTULO 11.

DE LA INTERJECCION.

P. ¿Qué significa la palabra *interjeccion*?

R. Significa "arrojada en medio"; porque la interjeccion, dición independiente, no tiene lugar fijo en la proposicion.

P. ¿Cuántas clases hai de interjecciones?

R. Tantas como hai emociones que puedan comunicarse con una sola voz. Así se llaman, de *indignacion*, de *amenaza*, de *dolor*, de *alegría*, de *desprecio*, de *entusiasmo*, &.^a.

P. Ejemplos de interjecciones.

R. *Ah, eh, ea, ola, ojalá, chito, chiton* i otras.—Con una misma interjeccion se comunican afectos varios, segun el tono del que la use, i el carácter del asunto de que se trate.

CAPÍTULO 12.

FIGURAS DE DICCION.

P. ¿Qué son figuras de dición?

R. Ciertas alteraciones que por razon de *eufonia*, se introducen en las palabras o en la manera de pronunciarlas.

P. ¿Qué significa la palabra *eufonia*?

R. Buen sonido.

P. ¿I cacofonía?

R. Mal sonido.

P. ¿En qué se distinguen las figuras de dicción, de las figuras llamadas de construcción?

R. En que las *figuras de dicción* se cometen en las palabras, i las *figuras de construcción* tienen lugar en las oraciones.

P. ¿Con qué nombre general se designan las primeras?

R. Con el nombre de *metaplasmo*; palabra derivada del griego, que significa *transformación*.

P. ¿En qué género de composiciones ocurren ellas con frecuencia?

R. Su uso mas frecuente ocurre en la poesía; denominándose entónces *licencias poéticas*.

P. ¿De cuántas maneras se comete el *metaplasmo*?

R. De seis; a saber:

O aumentando letras o sílabas; i entónces se llama *Próstesis*, *Epéntesis* i *Paragoge*.

O disminuyendo las que tiene una dicción; i se llama *Aféresis*, *Síncopa* i *Apócope*.

O alterando la colocación de ellas; i se llama *Metátesis* o *Inversion*.

O cambiando unas letras por otras; i se llama *Permutación*.

O haciendo de una sílaba dos; i se llama *Diéresis* o *Division*.

O haciendo de dos sílabas una; i se llama *Sinéresis* o *Contracción*.

P. ¿Cuándo se comete la figura *Próstesis*?

R. Cuando se añaden letras o sílabas al principio de la dicción: como, *ascrenarse* por *serenarse*.

dos *Sinalefas suaves*, que así do o; por deber pronunciarse en una sola sílaba las que ortográficamente se consideran dos. I al fin del mismo verso hai una *Sinalefa fuerte*; por deber pronunciarse *dotros* i *nó de otros*, para la regularidad del verso.

Solo un oído bien ejercitado enseña los casos de la *Sinalefa fuerte*.

